



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 371

Bogotá, D. C., lunes, 22 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 28 DE 2017

(marzo 21)

Legislatura 2016-2017

“Tema: Consideración de proyectos en primer debate, anunciados el día martes 14 de diciembre de 2016, según Acta número 27, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así: 83 de 2016 Senado; 129 de 2016 Senado; 160 de 2016 Senado, 140 de 2016 Senado; y, consideración y aprobación de las Actas números 22, 23, 24, 25, 26 y 27”.

Siendo las once y seis minutos de la mañana (11:06 a. m.), del día martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el martes veintiuno de marzo de 2017

Proyectos –Acta número 28

Sesión Ordinaria – Legislatura 2016-2017

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: martes 21 de marzo de 2017 Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente y honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 21 de marzo de 2017, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de actas de la Legislatura 2016-2017

(Enviadas electrónicamente el 7 de marzo de 2017, a las 12:03 horas).

N° DE ACTA	FECHAS	ESTADOS ACTUALES	GACETAS
22	Martes 22 de noviembre de 2016 – CP Col-deportes	Para aprobación martes 21 de marzo de 2017, según Acta 28/2017.	78/2017 17/02/2017
23	Miércoles 23 de noviembre de 2016	Para aprobación martes 21 de marzo de 2017, según Acta 28/2017.	79/2017 17/02/2017
24	Miércoles 30 de noviembre de 2016	Para aprobación martes 21 de marzo de 2017, según Acta 28/2017.	80/2017 17/02/2017
25	Martes 6 de diciembre de 2016	Para aprobación martes 21 de marzo de 2017, según Acta 28/2017.	81/2017 17/02/2017

Nº DE ACTA	FECHAS	ESTADOS ACTUALES	GACETAS
26	Martes 13 de diciembre de 2016	Para aprobación martes 21 de marzo de 2017, según Acta 28/2017.	82/2017 17/02/2017
27	Miércoles 14 de diciembre de 2016	Para aprobación martes 21 de marzo de 2017, según Acta 28/2017.	83/2017 17/02/2017

Anunciados el día miércoles (14) de diciembre de 2016, según Acta número 27 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:

4.1. **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

Iniciativa: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

Radicado: en Senado 03-08-2016 en Comisión: 18-08-2016, .en Cámara: XX-XX-201X

IV

Consideración de proyectos en primer debate**PUBLICACIONES – GACETAS DEL CONGRESO**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 ARTÍCULO 591/2016	08 ARTÍCULO 981/2016							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (25-08-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	U
Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático

ANUNCIOS

Miércoles 9 de noviembre de 2016, según Acta número 20, martes 15 de noviembre de 2016, según Acta número 21, martes 22 de noviembre de 2016, según Acta número 22, miércoles 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23, martes 29 de noviembre de 2016, según Acta número XX, miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24, martes 6 de diciembre de 2016, según Acta número 25, martes 13 de diciembre de 2016, según Acta número 26, miércoles 14 de diciembre de 2016, según Acta número 27.

TRÁMITE

Noviembre 08.16: Radican informe de ponencia para primer debate, el Senador Jorge Iván Ospina no la firma porque se va a declarar impedido.

4.2. **Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado**, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

Iniciativa: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Radicado: en Senado: 31-08-2016 en Comisión: 06-09-2016 en Cámara: XX-XX-2016

PUBLICACIONES – GACETAS DE CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA VII SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 ARTÍCULO 695/2016	09 ARTÍCULO 1006/2016							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (16-09-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadia Georgette Blé Scaff	Ponente	Conservador
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 22 de noviembre de 2016, según Acta número 22, miércoles 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23, martes 29 de noviembre de 2016, según Acta número XX, miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24, martes 6 de diciembre de 2016, según Acta número 25, martes 13 de diciembre de 2016, según Acta número 26, miércoles 14 de diciembre de 2016, según Acta número 27.

TRÁMITE
Octubre 19.2016: Radican solicitud de prórroga. Noviembre.15.2016: Radican ponencia para primer debate.

4.3. **Proyecto de ley número 160 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicio de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia.

Iniciativa: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Antonio José Correa.

Radicado: en Senado: 13-10-2016 en Comisión: 01-11-2016, en Cámara: XX-XX-20XX

PUBLICACIONES – GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 ARTÍCULO 916/2016	04 ARTÍCULO 1071/2016							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (08-11-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción ciudadana
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Álvaro Uribe Vélez	Coordinador	Centro democrático

ANUNCIOS
Martes 6 de diciembre de 2016, Según Acta número 25, martes 13 de diciembre de 2016, Según Acta número 26, miércoles 14 de diciembre de 2016, Según Acta número 27.

TRÁMITE
Noviembre 30.2016: Radican ponencia para primer debate. Diciembre 01.2016: Se manda publicar Ponencia para primer debate.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Fecha: 13-12-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1142 de 2016
Se manda publicar el día 15 de diciembre DE 2015

4.4. **Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la ley 100 de 1993.

Iniciativa: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Radicado: en Senado: 07-09-2016 en Comisión: 22-09-2016, en Cámara: XX-XX-2016

PUBLICACIONES – GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 ARTÍCULO 732/2016	02 ARTÍCULO 1005/2016							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (20-10-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente Único	Mais

ANUNCIOS
Martes 22 de noviembre de 2016, según Acta número 22, miércoles 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23, martes 29 de noviembre de 2016, según Acta número XX, miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24, martes 6 de diciembre de 2016, según Acta número 25, martes 13 de diciembre de 2016, según Acta número 26, miércoles 14 de diciembre de 2016, según Acta número 27.

TRÁMITE
<p>Noviembre 11.2016: Radican Solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.</p> <p>Noviembre 17.2016: Radican Ponencia para Primer Debate.</p> <p>Noviembre 30.2016: Se propone crear una Comisión Accidental. Acta número 24.</p> <p>Noviembre 30.2016: Se hace notificación para Comisión Accidental la cual queda conformada de la siguiente manera:</p> <p>Honorables Senadores: <i>Orlando Castañeda Serrano, Jorge Iván Ospina Gómez, Luis Évelis Andrade Casamá</i>, Coordinador.</p> <p>Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor <i>Mauricio Cárdenas Santamaría</i></p> <p>Ministro de Defensa, doctor <i>Luis Carlos Villegas</i>.</p>

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz.

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General,

Jesús María España Vergara,

Comisión Séptima del honorable Senado de la República

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis
 Castañeda Serrano Orlando
 Delgado Ruiz Édinson
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Soto Carlos Enrique.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique.
 Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:
 Uribe Vélez Álvaro

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:06 a. m., la Secretaria deja constancia de que no pedirá excusa a los honorables Senadores: Blal Scaff Nadia Georgette

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio,

Quienes no se registraron a dicha hora, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy buenos días a todos los colegas Senadores y Senadoras, saludo igualmente a todos los asistentes. Quiero darle la bienvenida a este período legislativo en la segunda fase, período legislativo que iniciamos el 20 de julio y terminamos el 20 de junio de este año; una etapa muy interesante, esperamos sea de gran trascendencia todos los temas que abordemos aquí en la Comisión Séptima del Senado de la República.

El país está muy expectante en muchos temas, conciernen precisamente a la razón de ser nuestra, y por lo tanto tengo la confianza plena que, con la labor seria, tesonera de cada uno de ustedes se va a realizar una excelente tarea.

Señor Secretario sírvase por favor leer el Orden del Día, llamar a lista y verificar el estado de quórum, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y seis minutos de la mañana (11:06 a. m.) de hoy martes veintiuno (21) de marzo del 2017,

por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría a hacer el llamado a lista, verificación del quórum y dar lectura al Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva para esta Sesión primera del segundo período de la Legislatura 2016-2017.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Ha tenido problemas en el Aeropuerto de Cartagena, por mal tiempo.
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Presente
honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Es de notorio y público conocimiento la recuperación posoperatoria del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, está en camino el hacer llegar a esta Secretaría la solicitud de excusa acreditando la respectiva incapacidad.

Señor Presidente, hay seis (6) honorables Senadores presentes en el recinto, se registra quórum deliberatorio, una vez se constituya el quórum decisorio, si así ocurriere, la Secretaría le estará informando.

El Orden del Día para hoy martes veintiuno (21) de marzo de 2017, según Acta 28, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de actas

Acta número 22, Acta número 23, Acta número 24, Acta número 25, Acta número 26, Acta número 27 de la Legislatura 2016-2017, en el Orden del Día aparecen las Gacetas donde están publicadas, oportunamente fueron enviadas en medio digital e igualmente la Secretaría les hizo llegar el cuadro de asistencia sesión por sesión y de las excusas que hubo en cada una.

IV

Consideración de proyectos en primer debate

Anunciados el día miércoles (14) de diciembre de 2016, según consta en el Acta número 27, cuatro Proyectos de leyes, así:

4.1. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por el cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

4.2. Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

4.3. Proyecto de ley número 160 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicio de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia.

4.4. Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica un inciso del artículo 279 de la ley 100 de 1993.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día propuesto, señor Presidente y honorables Senadores, y así la Secretaría da cumplimiento a la orden impartida por el señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, muy bien. Una vez tengamos quórum, entonces ponemos en consideración el Orden del Día. Vamos a continuar ya que tenemos quórum deliberatorio, vamos a continuar con los puntos del orden leído. Señor Secretario, continuamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto segundo: Informe de la Mesa Directiva en la Comisión Séptima del Senado.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, como estaba planteando inicialmente, estos tres meses largos de sesiones vamos a aprovecharlos al máximo. Ya hemos organizado una agenda para estos dos primeros meses con Secretaría, vamos a hacer énfasis, por un lado, en la discusión de los proyectos de ley ya tenemos nosotros ocho Proyectos que tienen Ponencia, ya radicados por cada uno de ustedes, entonces vamos a avanzar en la discusión del mismo. Obviamente arrancamos hoy con los que habíamos anunciado en el mes de diciembre.

Igualmente tenemos una serie de debates de Control Político, que a nuestro juicio son supremamente importantes; vamos en la próxima semana a arrancar con un debate a la Comisión Nacional de Servicio Civil, todo tiene que ver con los informes, mañana, perdón, la Comisión Nacional del Servicio Civil y tiene que ver con los informes que ellos están obligados. Yo les voy a pedir a todos mis colegas que ojalá a través de sus equipos, se pueda profundizar en esos informes que presenta la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre sus tareas, su ejercicio, todo lo que tiene que ver con las convocatorias que realiza, de tal forma que este debate tenga todos los efectos que queremos y el país se pueda

enterar con mayor exactitud cómo va el avance de los mismos.

La próxima semana vamos a dedicarnos los dos días de sesiones a votaciones de proyectos de ley, que además son muy importantes todos los que ustedes tienen bajo su responsabilidad; y el miércoles 5 de abril vamos a realizar un debate de Control Político que ya lo habíamos anunciado, básicamente con dos hospitales universitarios de este país: el Hospital Universitario de Cartagena, cuya iniciativa es de la Senadora Blé Scaff, e igualmente con respecto al Hospital Universitario del Valle del Cauca, cuyos citantes son, el doctor Jorge Iván Ospina y el suscrito; igualmente el Senador Soto hace parte de los citantes a este importante debate.

Inicialmente, honorable Senador Pulgar, mi saludo para usted, teníamos planteado la semana siguiente el debate a Cafesalud a petición precisamente del coordinador citante principal de este debate, el doctor Pulgar, lo trasladamos para el día miércoles 26 de abril, ya está claro, están notificados todos, están notificados todos, el Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, las Directivas de Cafesalud, Gerencia lógicamente de Cafesalud y todos los otros entes, que será una fecha impostergable, impostergable esta fecha del debate de Cafesalud, querido Senador Vicepresidente.

Entonces esta es la agenda inicial que tenemos ya definida y lógicamente estamos muy abiertos a algunas proposiciones de ustedes con respecto a los debates de Control Político. Quiero aprovechar para informarle a mis colegas que el día jueves vamos a realizar una gran Audiencia, conversatorio y a la vez unos paneles en la ciudad de Cali, convocados por el Presidente del Senado de la República con una de las temáticas que tiene que ver con la Salud en Colombia. Allí vamos a estar presentes, ustedes también están cordialmente invitados a este importante panel que vamos a realizar en la ciudad de Cali, es muy importante en la medida en que ustedes tengan la disponibilidad su participación.

Por otro lado, pues quiero manifestarles, ya ustedes han conocido por diferentes medios la posición que la he venido planteando a nivel de todo el país y esto ha sido producto de los años que llevo, ya seis años aquí en la Comisión, de los análisis y los estudios que se han realizado con respecto al Sistema de Salud de los colombianos, y después de todas esas crisis que estamos viviendo frente al mismo sistema como tal, centrado en el tema de las EPS, yo personalmente estoy planteando que ya debemos de dar un salto, un cambio sustancialmente en esta forma, cómo se administra el modelo y es de liquidar las EPS en el país, de tal forma que el Ministerio de Salud asuma la rectoría, el manejo, el control definitivo del Sistema de Salud de los colombianos, que sea el que administre los recursos que están cerca, los \$48 billones de pesos en Colombia; y a su vez, estamos planteando que a través de unas gestoras que tendrían unas funciones ya muy definidas, muy específicas, pudieran atender todo lo que tiene que ver con la prevención, la promoción y la atención cuando se enferma el usuario, eso va a haber una discusión. A raíz de esto, vamos a plantear aquí en la Comisión unas Audiencias, que queremos que haya una participación muy amplia de todos los sectores y actores del sistema de salud de los colombianos y al final vamos a radicar un proyecto de ley.

Esto lógicamente esperamos que en la discusión se complemente con otros temas que son fundamentales a

nuestro oficio, el tema del recurso humano, todo lo que tiene que ver también con la forma como debe operar el manejo de esos recursos para que haya control del gasto, todo el tema de la corrupción que sea el mismo, el tema de los medicamentos, controles de precios, una cantidad de elementos complementarios a esta iniciativa. De todas formas, quería...era muy importante que ustedes conocieran que es una lucha y ojalá la Comisión en su totalidad la acogiera para que pudiéramos decirle al país "se están proponiendo unos cambios sustanciales cómo está actualmente operando el sistema de salud".

Entonces con todos estos elementos, señor Secretario, continuemos con el Orden, no sé si ya tenemos quórum para que por favor. (Fuera de micrófono).

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, con el registro de asistencia el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez quien llegó, séptimo Congreso y el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, octavo Congreso, la Secretaría le informa que hay quórum decisorio para esta Sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Quórum decisorio, ponemos en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban los colegas Senadores y Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado señor Presidente por ocho (8) votos presentes en el Recinto.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente del Orden del Día: Consideración, discusión y votación de las Actas números 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Legislatura 2016-2017, cuyas Gacetas de publicación aparecen en el Orden del Día.

En el cuadro que se les envió por Secretaría está relacionado que para el Acta número 22, solamente no asistió a esa Sesión la Senadora Nadia Blé Scaff con aplicación del artículo 92 del Reglamento que justifica su excusa.

Para el Acta número 23, no asistieron a esa Sesión el Senador Jorge Iván Ospina Gómez con aplicación del artículo 92 y el Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, aplicación del artículo 92.

Para el Acta número 24, no asistieron la Senadora Nadia Blé Scaff con excusa enviada a la Secretaría, por impedimento que tenía frente al Proyecto de ley número 134 de 2016 Senado; el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto con aplicación del artículo 92; la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas con excusa por impedimento frente al Proyecto de ley número 134, el proyecto de ley sobre los diputados; y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique con aplicación del artículo 92.

Para la Sesión del Acta número 25, no asistió la Senadora Nadia Blé Scaff con excusa que fue enviada por esta Secretaría a la Comisión de Acreditación; y el Se-

nador Antonio José Correa Jiménez con aplicación del artículo 92 del Reglamento Interno.

Para el Acta número 26, no asistieron los Senadores: Castilla Salazar Jesús Alberto, cuya excusa fue enviada a la Comisión de Acreditación; el Senador Correa Jiménez Antonio José con aplicación del artículo 92; el Senador Delgado Martínez Javier Mauricio, aplicación del artículo 92; y el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, aplicación del artículo 92.

Y finalmente para el Acta número 27, no asistieron a esa Sesión: el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, con excusa enviada a la Comisión de Acreditación; la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa con excusa enviada a la Comisión de Acreditación, fueron los únicos dos Senadores que no nos asistieron a la última Sesión del 14 de diciembre.

Bajo esas consideraciones señor Presidente, la Secretaría muy respetuosamente le solicita poner en consideración la votación de estas Actas.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, están en consideración las Actas con las precisiones que ha hecho el señor Secretario, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los colegas?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Han sido aprobadas por los ocho (8) honorables Senadores asistentes, la Secretaría dejará constancia en el Acta de aprobación, Acta por Acta, de los Senadores que asistieron a cada Sesión de las Actas número 22 a 27, quienes están presentes en el Recinto que son ocho (8) le imparten aprobación a esas actas. Los Senadores que con aplicación del artículo 92 o porque enviaron excusa a cualquiera de las seis Sesiones cuyas Actas se aprueban, se abstienen de impartir la aprobación porque no estuvieron presentes en las mismas; y de los Senadores que hoy no se encuentran acá pero que participaron de cada Sesión, tampoco le imparten aprobación por no encontrarse en el Recinto al momento de la votación y con esas consideraciones, señor Presidente, quedan aprobadas las seis Actas, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

Punto siguiente: Consideración de proyectos en primer debate anunciados el miércoles 14 de diciembre de 2016, con aplicación del Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, así:

Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por el cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada. Iniciativa del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano; el proyecto consta de 8 artículos, informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016, consta de 8 artículos.

Ponentes para primer debate: honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez y honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, en su calidad de coordinador. Se encuentran los dos ponentes y el señor coordinador presentes. Último anuncio del proyecto, miércoles 14 de diciembre de 2016, señor Presidente. No hay concepto del Gobierno frente a este Proyecto. (Fuera de micrófono).

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Secretario, sírvase indicarnos si existen solicitudes de impedimentos, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, frente al Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, hasta el momento ante la Secretaría hay radicados tres declaratorias de impedimento, del Senador Jorge Iván Ospina Gómez, la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, dos; y del Presidente Álvaro Uribe, tres; del Senador Honorio está radicada también, la del Senador Honorio. La declaratoria del impedimento del Presidente Uribe ya la van a traer.

La Secretaría les recuerda que frente a este proyecto de ley, en la Legislatura anterior cursó en esta Comisión el Proyecto de ley número 172 de 2015 Senado que tuvo seis declaratorias de impedimentos, el Senador Honorio, el Senador Édinson Delgado, la Senadora Sofía Alejandra Gaviria, el Senador Soto, fueron seis, los seis impedimentos todos fueron negados, sin embargo el Proyecto... esos fueron votados en la Sesión del 7 de junio y en la Sesión siguiente del día 8 de junio, el Presidente Álvaro Uribe Vélez pidió que se reconsiderara el Proyecto, presentaron solicitud de retiro y la Comisión Séptima aceptó el retiro del proyecto porque ya tenía informe de ponencia primer debate. Pero como quiera que es el mismo Proyecto, pero es una nueva Legislatura, quienes presentaron impedimentos en la Legislatura pasada deben considerar la posibilidad de volver a radicar nuevos impedimentos porque la Comisión debe volverse a pronunciar.

En este momento hay ocho (8) honorables Senadores presentes en el recinto, hay quórum decisorio; sometiendo a votación impedimento por impedimento, quien se retire no garantiza que haya ocho (8) Senadores para pronunciarse frente al impedimento porque no hay quórum decisorio. Para poder proceder a votar los impedimentos, necesitamos por lo menos la presencia de nueve (9) integrantes de la Comisión, en caso de que se retire uno, quedan ocho.

Señor Presidente, el Senador Soto le pide la palabra.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Carlos Enrique, por favor.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Buenos días para todas y todos. Yo no sé si las Sesiones Ordinarias están instaladas o no, pero bueno, hagamos de cuenta que sí porque pues yo no conozco el decreto ni la resolución. No, el hecho no es que empiecen sino que la ley dice claramente que se instalarán las Comisiones en el Congreso de la República, las Sesiones Ordinarias, o sea, tiene que haber una resolución o decreto de la Mesa Directiva, una resolución dando por instaladas las sesiones ordinarias, es que lo que estamos viviendo es atípico por una razón sencilla, porque nunca por lo menos en lo que yo llevo aquí, en los quince años, había existido unas sesiones extraordinarias seguidas, por esa razón lo planteo, no es por dejar dudas ni mucho menos. Entonces la verdad es que hay que preguntarle a la Mesa Directiva si expidió la resolución porque si no la ha expedido, no están instaladas oficialmente las Sesiones del Congreso de la Re-

pública, y eso no puede ser que porque la ley dice que se instalen, se tienen que instalar.

Yo lo que iba a preguntar señor Presidente es, en las condiciones que el señor Secretario está planteando, no hay forma de discutir este proyecto y le voy a explicar por qué: el señor autor del proyecto, uno de los autores, entiendo que es, ¿quién es el autor?, se está declarando impedido; el señor ponente del proyecto se está declarando impedido; pues el Senador Uribe está incapacitado; yo también soy Ponente y pues me voy a declarar impedido; en esas condiciones que lo están planteando me voy a declarar impedido porque es que resulta que usted puede tener un jardinero, que lo puede tener cualquier persona o una persona cualquiera, pues entonces está impedido, entonces aquí lo mejor es, en este sí, yo que he sido un poquito renuente a declararme impedido, casi en todos los proyectos, en toda la existencia aquí, aquí sí me parece que hay un riesgo de cualquier demanda y sobre todo con los que están ahí asechando a ver cuándo nosotros nos equivocamos en lo más mínimo. Entonces es imposible, Presidente, discutir y aprobar este Proyecto en las condiciones en que está, siendo un Proyecto importante, y yo diría que el Proyecto, en su gran mayoría y lo digo con mucha cordialidad, sería en la discusión del mismo o me plantearía, yo creo que todo está contemplado, es más, lo que aquí estamos diciendo del reconocimiento de las prestaciones que es como yo lo dije la primera vez que estuve planteando lo que... que lo dijéramos pues directamente para que no hubieran confusiones, pero para mí el Código Sustantivo del Trabajo eso lo contempla totalmente; si hubiese alguna confusión, alguna mínima confusión no era sino sacar una Resolución reglamentaria del Ministerio del Trabajo, no sería sino eso. Pero bueno, yo saludo realmente la inmensa intención sana, buena, positiva por el bien de la sociedad colombiana y sobre todo de los más desprotegidos porque esto especialmente va para los campesinos, especialmente, va para todos en general, pero especialmente para allá. Entonces yo los saludo, pero podría buscar frente a estas dificultades de impedimentos, podríamos buscar alguna situación con el Ministerio, un acuerdo o alguna cosa. Muchas gracias señor Presidente, porque yo también me voy a declarar impedido en este proyecto.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok. Para hacer precisión al respecto: en primer lugar, el autor del proyecto, el Senador Orlando Castañeda, él no se ha declarado impedido, para hacer precisión, es importante eso.

En segundo lugar, los impedimentos en su momento se votarán en forma individual, de tal forma que cuando se esté votando de cualquiera de los Senadores, quien debe estar por fuera del Recinto es el Senador el cual se le va a considerar el impedimento, no los otros, esto para que quede supremamente claro. Lo que pasa es que aquí siendo prácticos, como estamos ocho (8) senadores, si se retira el que se le va a considerar el impedimento, automáticamente no tendríamos mayoría pero si estuviera un número de ocho, sí se podría considerar, eso es bueno que quede claro y ya una vez se toman las decisiones, si se acepta o no los impedimentos, ahí podíamos nosotros verificar si realmente tendríamos mayoría aquí en la Comisión para discutir un Proyecto tan importante como este, que precisamente va encaminado a formalizar sectores importantes de la sociedad

colombiana, ustedes tienen la cifra, tienen los datos, el 70% de nuestros trabajadores son informales, el 70%, es la realidad colombiana y hay que avanzar en crear mecanismos para formalizar a los trabajadores colombianos, yo creo que esto es supremamente importante.

Con respecto a la otra duda, Senador Carlos Enrique, en lo que tiene que ver con las Sesiones Ordinarias, las que iniciamos hoy. Señor Secretario por qué no hace precisión usted de acuerdo a la normatividad, a la Constitución, a la Ley 5ª., si se requiere o no realmente una instalación formal para que estas Comisiones puedan actuar dentro de la regularidad, por favor. Sí, bien pueda Senador.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Su señoría, solo para precisión, no estoy hablando de las Comisiones, estoy hablando del Congreso de la República, estoy hablando es del Congreso de la República, no de las Comisiones, es decir...y sería importante conocer si el Congreso se tiene que instalar o no.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok, perfecto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

El 16.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Secretario, a ver si usted tiene información en detalle con respecto a esta inquietud del Senador Carlos Enrique Soto, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, honorables Senadores, con relación a que se tenga conocimiento en la Secretaría de Comisión Séptima del Senado, sobre que exista algún acto administrativo mediante el cual se declare formalmente iniciado e instalado el segundo período de sesiones de la Legislatura 2016-2017, esta Secretaría desconoce que exista. Y frente a la petición del señor Presidente para que le aclare como Secretario a los integrantes de la Comisión, si ese Acto Administrativo podría afectar de alguna manera las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima, de manera tajante esta Secretaría les manifiesta que de conformidad con el artículo 4º de la Constitución, prima la Norma Constitucional que establece que una Legislatura está conformada por dos períodos y que el primer período terminó el 16 de diciembre y el segundo período, de hecho, se inicia el 16 de marzo y la Constitución no lo condiciona a que ni siquiera formalmente deban ser instaladas las Comisiones por el Presidente del Senado y las Plenarias, tampoco estarían exigiendo ese requisito y sobre ello hay jurisprudencia de la Corte.

La Comisión Séptima puede sesionar y cualquier otra disyuntiva la pueden aclarar en la Plenaria, pero en lo que toca a la Comisión, la Secretaría les da fe de que la Comisión puede sesionar perfectamente desde el día 16 de marzo sin que medie ningún Acto Administrativo.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, de todas formas, creo que se ha hecho precisión Senador Soto y cualquier duda sería a nivel de la Plenaria para que la corroboráramos.

Entonces en este proyecto de ley da, insisto, la asistencia de ocho (8) Senadores, si iniciamos la discusión de uno de los impedimentos, quedamos sin quórum para tomar decisiones. Entonces, de hecho, vamos a aplazar la discusión de este Proyecto para la próxima semana. Aspiramos tener martes 28, Secretario, para que lo registre dentro de los Proyectos que vamos a considerar. Continuemos señor Secretario, el Proyecto siguiente por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado Título, *por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.*

Iniciativa del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella. Proyecto de ley que consta de 8 artículos, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 695 del 2016. Informe de ponencia primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1006 del 2016, consta el informe de ponencia de 9 artículos.

Ponentes primer debate Senado: honorables Senadores: Nadia Georgette Blel Scaff, ponente; y honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, en su calidad de coordinador. No hay concepto del Gobierno, ni observaciones ciudadanas frente a este proyecto de ley. El Proyecto formalmente fue anunciado el día miércoles 14 de diciembre pasado según consta en el Acta número 27, señor Presidente.

La Secretaría registra la asistencia de la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas y con ella tendríamos nueve (9) Senadores presentes en el Recinto.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, el coordinador ponente de este proyecto, señor Secretario, es el Senador Orlando Castañeda Serrano.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orlando Castañeda Serrano.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Tiene la palabra honorable Senador.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos y para todas, qué alegría estar de nuevo en la Comisión Séptima, una Comisión trabajadora, eficiente y con muchos Proyectos por desarrollar.

Estimados compañeros, esta ponencia que el día de hoy traemos a consideración de esta Comisión, es sobre el Proyecto de ley número 129, *por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.*

Esta ponencia presentada en conjunto con la Senadora Nadia Blel ¿qué pretende?, pretende destacar la importancia de este proyecto para la salud de todos

los colombianos. Este Proyecto entonces tiene como objeto el establecimiento de medidas de protección y prevención para reducir los efectos nocivos en la salud de la población por causa de la exposición a la radiación solar y por esa razón es importante recordar que la Organización Mundial de la Salud alertó sobre los nocivos efectos del sol y según este informe, el cáncer de piel es causado entre un 50% y 90% por la radiación ultravioleta de origen solar, además señala que la exposición a los rayos ultravioletas del sol y del ambiente parece ser el factor ambiental más importante en la aparición de cáncer de piel.

Las medidas para protegerse del sol pueden prevenir el cáncer de piel si se utilizan de forma constante los rayos ultravioletas procedentes de fuentes artificiales de luz, tales como los lechos de bronceados y las lámparas solares son tan peligrosos como la radiación solar y por lo cual también deben evitarse. Además preocupa que el cáncer de piel que se presenta en tres diferentes tipos, que era antes latente en personas de más de 50 años, es ahora más frecuente en jóvenes, fundamentalmente por los hábitos pocos saludables de exposición solar, por lo cual y por lo que la Organización Mundial de la Salud estima que de aquí al año 2030 este padecimiento crecerá a una tasa anual del 3%, señor Presidente, si esos hábitos de vida no se modifican. Por eso es tan importante esta Ley 129 puesto que los expertos indican que el principal factor de riesgo para padecer, es la exposición al sol y esta se ha incrementado en los últimos siglos puesto que no solo en la playa se debe proteger, que por lo general las cremas bronceadoras son para la playa; no, en general es para todo el país y el sol está en todo sitio y se necesita esa protección total. Y en ese sentido, señor Presidente, este Proyecto de ley busca que en el país se establezcan todas las medidas posibles para evitar enfermedades como el cáncer de piel y las cataratas, fruto de la exposición continúa a los rayos UV.

Y el proyecto entonces consta de 9 artículos incluida la vigencia, referentes a competencias y obligaciones relacionadas con la reducción de enfermedades asociadas a la exposición solar.

Como Legislativo tenemos un deber y es buscar que el Gobierno asuma también su responsabilidad en prevención, especialmente en los temas de salud, y en ese sentido que abarque todos los aspectos relacionados con la conciencia informada y lo hecho en prevención evitará a la postre los costos asociados a enfermedades severas como el cáncer de piel y la ceguera fruto de las cataratas; por lo que Proyectos como estos no solo benefician de una u otra forma la población sino conllevan a un ahorro importante de recursos para el sistema de salud.

Por lo tanto, dada la importancia de este Proyecto, señor Presidente, solicito comedidamente junto con la Senadora Nadia Blel, bueno, no se encuentra en este momento, invitar a las Senadoras y Senadores de esta Comisión votar el título del proyecto de ley, el articulado en bloque con el fin de que se tramite este proyecto de ley a la Plenaria del Senado con las proposiciones presentadas. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, no habiendo intervención con respecto a esta exposición que ha hecho el Senador Orlando, entonces señor Secretario sírvase leer la Proposición con

que termina el Informe de Ponencia para ponerla en consideración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto solicitamos dar primer debate en Comisión Séptima del Senado de la República y aprobar el Informe de Ponencia que hemos presentado al Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, *por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.*

Hay un articulado propuesto para primer debate que consta de 9 artículos. Firman la Proposición el Senador Orlando Castañeda en su calidad de Coordinador y la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff en condición de ponente. Leída la proposición con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 129, señor Presidente. Previo a la votación la Secretaría informa que hace menos de un minuto se acaba de recibir una proposición de modificación para este artículo pero que se proceda primero a votar como termina la proposición.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, registre la presencia del Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Está registrado señor Presidente, Jesús Alberto Castilla Salazar, está registrado a las once y cuarenta y dos (11:42 a. m.) minutos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, bien, entonces primero vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe, está en consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿La aprueban, la proposición señores Senadores y Senadoras? Sí, votación pública, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena por Secretaría que se haga votación pública a la votación de este Proyecto, votación pública, Acta número 28.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis
Sí

Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette

Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando Sí

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto
Sí

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson

Sí

Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra
Sí

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Sí

Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván
Sí

Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen
Sí

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique
Sí - Se nos ausentó el Senador Pulgar.

Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique
Sí

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez
Registra excusa

Nueve (9) votos señor Presidente, Senador Pulgar, vota Sí. Diez (10) votos, señor Presidente, aprueban la proposición con que termina el Informe de Ponencia Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Vamos a entrar a discutir todo lo que tiene que ver con el articulado. Señor Secretario, qué proposiciones existen con respecto al mismo y si el Coordinador Ponente ya conoció las proposiciones, ya le hizo el análisis respectivo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Solamente hay una Proposición fechada hoy, recibida aquí en la Comisión, once y treinta (11:30 a. m.), con la firma del Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo, que dice:

Proposición Sustitutiva

Se propone a la honorable Comisión Séptima del Senado, se modifique –toca aclarar, porque está pidiendo que se modifique, si es sustitutiva es para que se elimine el artículo, si lo que va a hacer es modificarlo ya no es sustitutiva–, se modifique el artículo 5° del Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado. “Artículo 5°. Obligaciones de los empleadores. –Según aparece, el texto parece que el inciso 1° y el 2° siguen igual, a como está...–”.

Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, vamos a retirarla y dejamos que surta el curso normal, no, vamos a presentar la proposición, para que siga el proyecto el curso normal. Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Honorio, formalmente queda constancia en el acta, retira la Proposición modificativa al artículo 5° del Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, en consecuencia, siguen 9 artículos, señor Presidente, el Título del proyecto, la Vigencia, el honorable Senador Ponente Coordinador pidió a la Comisión que se votara en bloque, incluyendo el Título, la Vigencia y el deseo de la Comisión de que el proyecto pasara a segundo debate.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí. Señor Secretario, sírvase...que quede textualmente, que lea textualmente el Título del Proyecto para que quede allí la constancia, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Título del proyecto: *por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.*

Leído el Título del proyecto tal como aparece publicado en la **Gaceta del Congreso número 1006**, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Con toda esta precisión, entonces, vamos a someter en bloque, el Título del Proyecto, el articulado, igualmente el deseo de la Comisión que pase a Segundo Debate. Está en consideración. Señor Secretario, sírvase verificar la intención de voto, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bajo las premisas señaladas por el señor Presidente, la Secretaría procede a verificar con votación pública y nominal el resultado de la votación en bloque del Título como fue leído por la Secretaría y como está en la **Gaceta del Congreso**, los 9 artículos como están en el Informe de Ponencia de Primer Debate Senado y el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República para que este proyecto haga tránsito ante la Plenaria para su Segundo Debate.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis
Sí

Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette

Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando
Sí

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto
Sí

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson
Sí

Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra
Sí

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Sí

Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván
Sí

Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen
Sí

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique
Sí

¿Senador Pulgar? ¿Esperamos el voto del Senador Pulgar o sigo?,

Seguimos mientras llega el Senador Pulgar.

Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique
Sí

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez
Tiene excusa.

El Senador Pulgar sigue votando positivamente, vota Sí. Diez (10) votos, señor Presidente, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó en Primer Debate el Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado,

con el Título con que aparece publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1006, donde está publicado el Informe de Ponencia Primer Debate, los 9 artículos como están consignados en el Informe de Ponencia y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate ante la Plenaria del Senado.

La Secretaría deja constancia que no hubo ningún voto negativo, no hubo aclaración de voto, ni abstención de voto alguna.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Quedan designados para Segundo Debate los mismos Ponentes, señor Secretario para que los notifique, por favor.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias, señor Presidente y a todos los Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, vamos entonces, vamos a retomar el tema de los impedimentos para este proyecto porque tenemos ya diez (10) Senadores, yo creo que es muy importante. Que quede claro, únicamente se debe retirar el Senador o la Senadora que se esté considerando el impedimento.

Quiero, antes de avanzar en este tema desde esta Comisión, de enviar un saludo al doctor Álvaro Uribe, sabemos que está recuperándose de una operación, ya oficialmente le había enviado en nombre de la Comisión un saludo y deseándole su pronta recuperación.

Señor Secretario, por favor, votemos los impedimentos que están debidamente radicados para ponerlos a consideración, por favor.

Este impedimento es con referencia al Proyecto de ley número 83 del 2016, *por el cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.*

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, frente a esta iniciativa hasta este momento ante la Secretaría de la Comisión se ha radicado los siguientes impedimentos:

– Del Senador Jorge Iván Ospina Gómez: Pongo en consideración de la Comisión Séptima del Senado mi impedimento para participar en la Ponencia del Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, *por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización de los trabajadores por días, estacionales o de temporada.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos números 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

– Del Presidente Álvaro Uribe Vélez:

Ref.: *por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.*

Ante la Secretaría de la Comisión Séptima, muy comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia debido a que tengo actualmente, tengo empleados bajo la modalidad de contratación y remuneración a la que alude el proyecto.

En ese orden de ideas y debido a que el proyecto de ley, se orienta a establecer condiciones laborales y de seguridad social, considero que es menester prevenir cualquier circunstancia que pueda configurar un conflicto de interés de que tratan los artículos número 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Dos impedimentos.

– Del Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo: me declaro impedido para participar en la discusión y votación de Proyecto de ley número 83, por posible conflicto de intereses con un trabajador o trabajadores.

– Declaratoria de impedimento del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo: Como quiera que ya me habían aceptado el impedimento en el Proyecto de ley número 172 de 2016, cuyo objeto era el mismo, me permito declararme impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, Título: *por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada*, porque mi esposa es accionista de una empresa que tiene por objeto social, llevar a cabo procesos industriales y comerciales, relacionados con el sector agropecuario.

- Declaratoria de impedimento honorable Senador Édinson Delgado Ruiz: Por medio del presente solicito a la honorable Comisión Séptima del Senado, aceptar mi impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, *por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada*, teniendo en cuenta que empresa de mi grupo familiar contratan por días o jornal a trabajadores que desempeñan funciones por temporadas, días o estaciones.

- Declaratoria de impedimento de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, dice:

Ref.: Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de ley número 83 de 2016, *por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada*.

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos números 291 y 292 de la Ley 5ª del 1992, Reglamento Interno del Congreso, solicito que la Comisión Séptima del Senado, decreta mi impedimento para conocer y participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, *por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada*.

El motivo del impedimento es que actualmente tengo propiedades con vocación agropecuaria en donde en ocasiones se contrata personal que labora por días o temporadas.

En razón a lo anterior, me encuentro impedida para participar en el asunto de la referencia.

Un impedimento, dos impedimentos, tres impedimentos, cuatro impedimentos, cinco impedimentos, seis impedimentos, nos debe estar faltando uno porque en la Legislatura pasada fueron seis y no estuvo considerado el del Presidente Álvaro Uribe; falta el de la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, que en la Legislatura pasada presentó declaratoria de impedimento. Se acaba de recibir ante la Secretaría, esta declaratoria:

– De conformidad con los artículos números 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito se me acepte impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por cuanto tengo empleados a mi cargo vinculados bajo la modalidad aludida en el proyecto. Firma: *Yamina del Carmen Pestana Rojas*.

Siete declaratorias de impedimentos, honorables Senadores y señor Presidente, la Presidencia ordenará lo pertinente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces vamos a proceder de la siguiente forma, vamos a leer impedimentos en forma individual, la persona que o el Senador, Senadora que se le esté considerando impedimento debe retirarse mientras se considera por parte de los demás colegas. Iniciamos, señor Secretario, con el primer impedimento, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El orden de los factores no altera. Senadora Yamina del Carmen Pestana, presenta declaratoria de impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley, por cuanto tiene empleados a su cargo vinculados bajo la modalidad aludida en el Proyecto. Se procede por la Secretaría llamar a votación para votar el impedimento solicitado por la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, con votación pública y nominal.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Antes de llamar a lista, doctor Orlando, usted como Coordinador de este Proyecto, cuál es su concepto, por favor.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Yo creo que lo más correcto sería aplazarlo, pienso que ya es más del 50% de impedimentos y se nos acabaría el quórum y hacer un estudio minucioso, ha sido un proyecto que desde la Legislatura pasada ha estado con sus impedimentos, preferible aplazarlo Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, vamos a hacer lo siguiente, de verdad vamos señor Secretario a solicitar el concepto jurídico bien fundamentado para que lo podamos leer, aquí hagamos las consultas a quien corresponda, de tal forma que quedemos blindados de una u otra forma la decisión que se tome, yo creo que es un proyecto supremamente importante, lo hemos dicho, y no podemos abortarlo así tan rápidamente. Entonces, definitivamente vamos a aceptar su petición, distinguido Senador Orlando.

Bien, invítame a la Senadora Yamina Pestana, por favor, para que se reintegre.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Yamina Pestana, se le solicita el reintegro al recinto de sesiones de la Comisión Séptima, en virtud que se procede por la Presidencia de la Comisión a aceptar la formal solicitud de aplazamiento de votación de este Proyecto y en consecuencia quedan aplazados también las votaciones de las siete solicitudes de declaratorias de impedimentos radicadas y leídas por la Secretaría, que constan en el Acta.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya se reintegró la Senadora Yamina Pestana, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok. Continúe, Secretario, con el siguiente proyecto de ley, por favor.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Secretario, anuncie proposiciones que estén sobre la Mesa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Alterando un poco el Orden del Día, el señor Presidente ordena que por Secretaría se le dé lectura a dos proposiciones del Senador Jorge Iván Ospina Gómez, antes de que se vaya a desintegrar el quórum.

Una, Debate de Control Político: En el ejercicio de la función de Control Político que me asiste como Senador de la República por disposición de la Constitución Política y el Reglamento del Congreso, solicito se cite en Debate de Control Político ante la Comisión Séptima del Senado, a los señores Luis Alejandro Villegas Echeverri, Ministro de Defensa; Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda; Henrique Gil Botero, Ministro de Justicia; Jorge Luis Ramírez Aragón, Director General del Inpec; María Cristina Paláu Salazar, Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios (Uspec), para que respondan el cuestionario establecido en el documento adjunto.

Hay sendos cuestionarios para el señor Ministro de Justicia y del Derecho, a la Dirección General del Inpec, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Unidad de Servicios Penitenciarios (Uspec).

Leída la proposición del Senador Jorge Iván Ospina Gómez y seguidamente una segunda proposición que dice: En ejercicio de la función de Control Político que me asiste como Senador de la República por disposición de la Constitución Política y el Reglamento del Congreso, solicito se cite a Debate de Control Político a los señores Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria; a la Directora General del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina Martínez, a la Comisión Séptima del Senado y le responda el siguiente cuestionario relacionado con las acciones que ha adelantado el Gobierno respecto a la epidemia del virus Zika propagada en el país.

Hay cuestionario para el señor Ministro de Salud y Protección Social, que tiene 22 ítems y se entendería que el mismo cuestionario va dirigido a la señora Directora del Instituto Nacional de Salud en lo pertinente y al señor Ministro de Salud en lo pertinente porque hay un solo cuestionario.

Señor Presidente, léidas las dos proposiciones que quedarían radicadas y se someterían a votaciones como Proposiciones número 31 y número 32 y pueden ser votadas por el mecanismo de votación ordinaria, sin que se requiera votación pública y nominal, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

¿Esta segunda proposición quién la suscribe?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Jorge Iván Ospina.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok, está pidiendo el uso de la palabra el Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bueno, buenos días para todos y para todas.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Organicen por favor el sonido.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Hola, hola, hola, ¿se escucha?, ¿sí?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sonido para el Senador Jorge Iván, se oye muy bajo.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Ahí, ahí, ahí. Doscientos sesenta y cinco (265) niños como el que ustedes ven en la fotografía han nacido en Colombia durante el año 2016 y lo que llevamos del 2017, producto de malformaciones ante el Virus Zika en la sociedad colombiana. Estos 265 niños, fundamentalmente en Barranquilla, Norte de Santander, Cali, Norte del Cauca, Huila y Risaralda. 265 niños tienen malformaciones congénitas severas que les significarán retraso mental e imposibilidad para tener una vida adecuada y digna y esto ha ocurrido producto de una epidemia de Zika, que hemos tenido desde finales del 2015 durante todo el 2016; 90 mil personas sufrieron la enfermedad del Zika, ojos irritados, fiebre, dolor muscular, dolor articular, en algunos casos hicieron complicaciones como Síndrome de Guillán-Barré. En el caso de Barranquilla se contaron por 50, ocho veces más síndromes de parálisis con Guillán-Barré, más de lo que tradicionalmente tiene la ciudad de Barranquilla.

Ante esta circunstancia y ante el hecho de que estos 265 niños podrán llegar a 400, demandamos y citamos al señor Ministro de Salud para que le informe a la sociedad colombiana cuáles han sido las acciones adelantadas para evitar el Zika, cuáles han sido los controles adelantados para evitar que las mujeres embarazadas tengan Zika, cuáles han sido las recomendaciones brindadas a las mujeres embarazadas con niños en malformación y se conozca adicionalmente cómo va a hacer la sociedad colombiana con estos 265 niños.

En dicha citación queremos que estén las autoridades sanitarias de Barranquilla, de Norte de Santander, de Cali, del Valle del Cauca, de Risaralda, del norte del Cauca, sitios donde ha sido especialmente agresiva la epidemia y donde se han observado estos casos.

Quiero finalizar diciendo, hace dos semanas vengo visitando los casos de niños con malformaciones congénitas por Zika, los niños con microcefalia y en algunos sitios de Barranquilla, las direcciones son casi en el mismo barrio, lo que expresa que ante el zancudo *Aedes aegypti*, ante la falta de control, la mamá embarazada enfermó y el niño con malformaciones así nació. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces se van a colocar en consideración las dos proposiciones del Senador Jorge Iván Ospina sobre debates de control político, lo referido precisamente como lo plantea, sobre efectos del Zika, igualmente en lo que tiene que ver con la salud de los presos en las cárceles colombianas.

Se abre la discusión con respecto a las dos proposiciones, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban los Senadores, Senadoras?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, señor Presidente, y para salvar las proposiciones, diez (10) votos aprueban las dos proposiciones que quedan radicadas como Proposiciones números 31 y 32, siendo aprobadas sin ningún voto en contra. Votan positivamente: el Senador Jorge Iván Ospina Gómez, la Senadora Yamina Pestana, el Senador Castañeda Serrano Orlando, Senador Honorio Miguel Henríquez, Senador Édinson Delgado Ruiz, Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, Senador Luis Évelis Andrade Casamá, Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa.

Ningún voto en contra, diez (10) votos a favor, fueron aprobadas las dos proposiciones, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, continuamos con el siguiente proyecto de ley, señor Secretario, por favor. Secretario antes del siguiente proyecto, anuncie de una vez los proyectos para la próxima semana, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena a la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado que se sirva anunciar para...el señor Presidente ha fijado para el día martes veintiocho (28), diez (10:00 a. m.) de la mañana en el Recinto de la Comisión, nueve (9) Proyectos de ley Primer Debate de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, inciso último del artículo número 160 de la Constitución Política, quedan anunciados así:

Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993, que aún se encuentra en el Orden del Día de hoy, y el Senador Luis Évelis pedirá su aplazamiento.

Proyecto de ley número 160 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicio de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia, se encuentra también incluido en el Orden del Día de hoy, no se ha sometido a votación, pero se anuncia eventualmente para el próximo martes 28 de marzo.

Proyecto de ley número 127 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan criterios de política pú-

blica para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Más Familias en Acción.

Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley, Senador Soto, de su interés y que usted hoy solicitó ante el Presidente que le fuera anunciado y tuviera prelación en el Orden del Día de la próxima semana, el **Proyecto de ley número 069 de 2016 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contrato de prestación de servicios.**

Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos o familiares en establecimientos abiertos al público.

Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de Entrenador(a) Deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.

Quedan así anunciados, señor Presidente, nueve (9) proyectos de ley para la sesión que usted ya ha ordenado convocar, diez de la mañana (10:00 a. m.) en este recinto, martes 28 de marzo de 2017.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Siga, señor Secretario, con los proyectos de ley, por favor.

Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

La Secretaría hace constancia de que no se está alterando el Orden del Día, simplemente el proyecto de ley que estaba en el ordinal 4.3, Proyecto de ley número 160 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicio de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia,* de la iniciativa de los honorables Senadores: Alvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Antonio José Correa Jiménez, ha tenido solicitud de aplazamiento ante el señor Presidente, quien en efecto la concede.

En consecuencia, pasamos al Proyecto de ley 4.4, el Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, *por medio del cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993,* iniciativa del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón. El proyecto de ley consta de 2 artículos, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2016; informe de ponencia primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2016. No hay concepto del Gobierno, no hay observaciones ciudadanas; en sesión anterior, con fecha 30 de noviembre, se designó una comisión accidental, en esa fecha se inició la consideración y discusión de este proyecto de ley; esa comisión accidental es coordinada por el Senador Luis Évelis Andrade Casamá y de ella hacen parte el señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de la Defensa. Hasta este momento, señor Presidente y

honorables Senadores, no hay informe rendido por la comisión accidental.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

¿Quién es el ponente?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ponente único, honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, ponente único y coordinador de la comisión accidental para verificar las observaciones que se hicieron frente a este proyecto en la sesión del 30 de noviembre pasado.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Luis Évelis, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Gracias Presidente. De manera muy breve, en tanto no se ha recibido el informe o la respuesta mejor del Ministerio de Hacienda, proponemos, propongo que como se ha dicho anteriormente, se aplace el debate de este proyecto para la próxima sesión, y también hago un llamado muy respetuoso a la Comisión para que en aplicación del párrafo único del artículo 142 de la Ley 5ª de 1992 “si no existe respuesta por parte de Hacienda, el proyecto pueda ser sometido a votación en la próxima sesión”, básicamente esa es la propuesta señor Presidente. Gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok Senador, vamos a considerar sus recomendaciones haciendo presión, uno, avanzar en el informe de la comisión, usted como coordinador, y es importante que para el próximo martes tengamos ese informe bajo cualquier circunstancia, yo creo que es fundamental. Y, en segundo lugar, nos acogemos a esa recomendación; yo creo que esta comisión no puede frenar en la discusión de muchos proyectos, cuando los organismos respectivos, los Ministerios no dan los informes que les corresponden. Entonces, de una vez asumimos eso, de una vez, el señor Secretario ya lo anuncia o lo ha anunciado para la próxima semana.

Bien pueda Secretario, para hacer la precisión respectiva.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia y autorización del señor Presidente, la Secretaría deja constancia en el acta de que el Senador Luis Évelis Andrade Casamá hizo llegar a la Secretaría una copia del radicado de solicitud de concepto ante el Ministerio de Hacienda, con fecha primero de diciembre, en el cual se le pide al Ministerio de Hacienda que de conformidad con el artículo 7º de la Ley 819 de 2003 se pronuncie frente al impacto fiscal de esta iniciativa. Transcurrió el mes de diciembre, el mes de enero, el mes de febrero, y transcurrieron 20 días del mes de marzo sin que el Ministerio de Hacienda se hubiese pronunciado. Ante ello, el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá solicitó que por intermedio de la Secretaría de la Comisión Séptima se reinsistiera ante el señor Ministro de Hacienda, como en efecto se hizo en horas de la mañana de hoy, por Secretaría se solicitó al Ministerio de Hacienda reinsistentemente que se pronuncie frente al Proyecto. Telefónicamente se

comprometieron a que en el curso de la semana harán llegar el concepto pedido por el Senador Luis Évelis, y reiterado por el señor Secretario.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, señor Secretario. Punto siguiente del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposiciones y varios; que ya está agotado, señor Presidente, no hay más proposiciones radicadas ante la Secretaría.

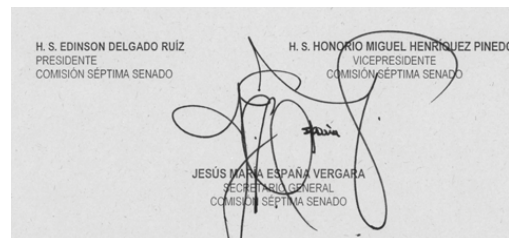
Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien. Agotado el Orden del Día, convocamos para mañana miércoles diez de la mañana (10:00 a. m.), señor expresidente Pulgar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, Édinson Delgado, siendo las doce y diez y seis (12:16 p. m.) declara formalmente agotado el Orden del Día y convoca para mañana diez de la mañana (10:00 a. m.), para escuchar la sustentación de los dos informes trimestrales: junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que fueron enviados en textos digitales a los integrantes de la Comisión y están indicadas las gacetas de publicación.

Siendo las doce y diez y seis de la tarde (12:16 p. m.), pasado el meridiano, el señor Presidente convoca para mañana, diez de la mañana (10:00 a. m.). Gracias a todos y muy buenas tardes.



En esta sesión se aprobaron las siguientes actas de la Legislatura 2016-2017, así:

Acta número 22, de fecha martes veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 28 de la Legislatura 2016-2017, con ocho (8) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de ocho (8) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Soto Carlos Enrique.*

Los honorables Senadores: Castilla Salazar Jesús Alberto y Pestana Rojas Yamina del Carmen, no votaron la aprobación del Acta número 22, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

Los honorables Senadores: Blé Scaff Nadia no votó la aprobación del Acta número 22, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) y tampoco asistió a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 28, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, en ambos casos.

Los honorables Senadores, Correa Jiménez Antonio José y Delgado Martínez Mauricio, no votaron la aprobación del Acta número 22, porque no asistieron a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de 2017, según Acta número 28, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Uribe Vélez Álvaro no votó la aprobación del Acta número 22, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Acta número 23, de fecha miércoles veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 28, de la Legislatura 2016-2017, con seis (6) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de ocho (8) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel y Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Los honorables Senadores, Ospina Gómez Jorge Iván y Soto Carlos Enrique, quienes estando presentes, no votaron la aprobación del Acta número 23, porque no asistieron a esa sesión de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

Los honorables Senadores, Castilla Salazar Jesús Alberto y Pestana Rojas Yamina del Carmen, no votaron la aprobación del Acta número 23, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

Los honorables Senadores, Blé Scaff Nadia, Correa Jiménez Antonio José y Delgado Martínez Mauricio, no votaron la aprobación del Acta número 23, porque no asistieron a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de 2017, según Acta número 28, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Uribe Vélez Álvaro no votó la aprobación del Acta número 23, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Acta número 24, de fecha miércoles treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 28 de la Legislatura 2016-2017, con siete (7) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de ocho (8) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente

fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Soto Carlos Enrique.*

El honorable Senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 24, porque no asistió a esa sesión de fecha martes treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

Los honorables Senadores, Castilla Salazar Jesús Alberto y Pestana Rojas Yamina del Carmen, quienes sí asistieron a la sesión del día martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 28, no votaron la aprobación del Acta número 24, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

Los honorables Senadores, Correa Jiménez Antonio José y Delgado Martínez Mauricio, no votaron la aprobación del Acta número 24, porque no asistieron a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de 2017, según Acta número 28, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

La honorable Senadora Blé Scaff Nadia no votó la aprobación del Acta número 24, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016); su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia. Y, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de 2017, según Acta número 28, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Uribe Vélez Álvaro no votó la aprobación del Acta número 24, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Las honorables Senadoras, Blé Scaff Nadia Georgette y Pestana Rojas Yamina del Carmen, presentaron declaratoria de impedimento frente al Proyecto de ley número 134 de 2016 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las asambleas departamentales y se dictan otras disposiciones*, los cuales fueron aceptados por la Comisión Séptima del Senado, en sesión de noviembre quince (15) de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 21, por lo que quedaron excusadas de participar en la discusión y votación del antes citado Proyecto de ley número 134 de 2016 Senado, de conformidad con el artículo 124 del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992).

Acta número 25, de fecha martes seis (6) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 28, de la Legislatura 2016-2017, con ocho (8) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de ocho (8) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gó-*

mez Jorge Iván, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Soto Carlos Enrique.

Los honorables Senadores, Castilla Salazar Jesús Alberto y Pestana Rojas Yamina del Carmen, no votaron la aprobación del Acta número 25, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

El honorable Senador, Delgado Martínez Mauricio, no votó la aprobación del Acta número 25, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 28, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

La honorable Senadora Blel Scaff Nadia no votó la aprobación del Acta número 25, porque no asistió a esa sesión de fecha martes seis (6) de diciembre de dos mil dieciséis (2016); su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia. Y, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 28, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José no votó la aprobación del Acta número 25, porque no asistió a esa sesión de fecha martes seis (6) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de 2017, según Acta número 28, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, en ambos casos.

El honorable Senador Uribe Vélez Álvaro no votó la aprobación del Acta número 25, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Acta número 26, de fecha martes trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 28, de la Legislatura 2016-2017, con siete (7) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de ocho (8) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Soto Carlos Enrique.*

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 26, porque no asistió a esa sesión de fecha martes trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto no votó la aprobación del Acta número 26, porque no asistió a esa sesión de fecha martes trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016); su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia. Y, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión.

La honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen no votó la aprobación del Acta número 26,

porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión.

La honorable Senadora Blel Scaff Nadia, no votó a aprobación del Acta número 26, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de 2017, según Acta número 28, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

Los honorables Senadores, Correa Jiménez Antonio José y Delgado Martínez Mauricio, no votaron la aprobación del Acta número 26, porque no asistieron a esa sesión de fecha martes trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y, porque tampoco asistieron a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de 2017, según Acta número 28, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, en ambos casos.

El honorable Senador Uribe Vélez Álvaro no votó la aprobación del Acta número 26, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Acta número 27, de fecha miércoles catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 28, de la Legislatura 2016-2017, con siete (7) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de ocho (8) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Soto Carlos Enrique.*

La honorable Senadora, Gaviria Correa Sofía, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 27, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

El honorable Senador, Castilla Salazar Jesús Alberto, no votó la aprobación del Acta número 27, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión.

La honorable Senadora, Pestana Rojas Yamina del Carmen, no votó la aprobación del Acta número 27, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión.

Los honorables Senadores, Blel Scaff Nadia, Correa Jiménez Antonio José y Delgado Martínez Mauricio, no votaron a aprobación del Acta número 27, porque no asistieron a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 28, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Uribe Vélez Álvaro no votó la aprobación del Acta número 27, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE
LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República del **Acta número 28** de fecha **martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017)**, correspondiente a la **vigésima octava sesión** de la Legislatura 2016-2017.

Esta Acta número 28, de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 34, de la Legislatura 2016-2017, con seis (6) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de nueve (9) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Pestana Rojas Yamina del Carmen.*

Los honorables Senadores: Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Pulgar Daza Eduardo Enrique, no votaron la aprobación del Acta número 28, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

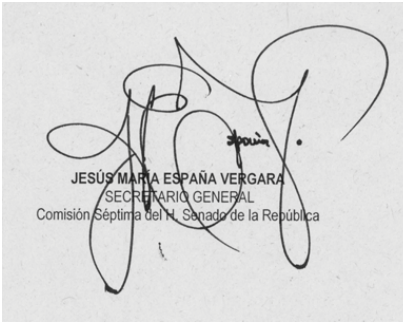
Los honorables Senadores: Blel Scaff Nadia Georgette y Delgado Martínez Mauricio, estando presentes no votaron la aprobación del Acta número 28, porque no asistieron a esa sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José no votó a aprobación del Acta número 28, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), y tampoco asistió a esta sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 34, en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 28, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

El honorable Senador Soto Carlos Enrique ya no hace parte de esta célula congresional y en su lugar tomó posesión el honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, el diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete, por esta razón ninguno de los dos (2) honorables Senadores votaron el Acta número 28, de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017). El honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay sí asistió a la sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 34, pero no votó el Acta número 28, por la razón antes expuesta.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
Comisión Séptima del H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 29 DE 2017
(marzo 22)
Legislatura 2016-2017

“Tema: Control Político, citación al doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo (Presidente - Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para que ante la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, sustente los dos últimos informes trimestrales del año dos mil dieciséis (2016)”

Siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55 a. m.), del día miércoles veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles veintidós de marzo de 2017 (CNSC)
Acta número 29

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2016-2017

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: miércoles 22 de marzo de 2017

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente y honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles veintidós de marzo de 2017**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político: Citación al doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo (Presidente, Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para que ante la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, sustente los dos últimos informes trimestrales del año dos mil dieciséis (2016), así:

Trimestre septiembre a diciembre de 2016: *Gaceta del Congreso* número 895 de 2016.

Trimestre octubre a diciembre de 2016: *Gaceta del Congreso* número 27 de 2017.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz.

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General,

Jesús María España Vergara,

Comisión Séptima del honorable Senado de la República.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Martínez Javier Mauricio

Gaviria Correa Sofía

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadya Georgette

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Édinson

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Soto Carlos Enrique.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Uribe Vélez Álvaro

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, siendo las diez y cincuenta y cuatro de la mañana (10: 54 a. m.), le solicito llamar a lista y proceder con la lectura del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez cincuenta y cinco de la mañana (10:55 a. m.) de hoy miércoles veintidós (22) de marzo del 2017, por autorización del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente de la Comisión, quien para esta sesión funge como Presidente, se procede por la

Secretaría de la Comisión hacer el llamado a lista y dar lectura al Orden del Día para la sesión de Control Político convocada para las diez de la mañana (10:00 a. m.) del día de hoy.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis:

La Secretaría deja constancia que el Senador Luis Évelis estuvo muy puntual en este Recinto a las diez de la mañana (10:00 a. m.), no se encuentra en el Recinto.

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette:

La Secretaría deja constancia que la Senadora Nadya Blel también estuvo presente en el Recinto a las diez de la mañana (10:00 a. m.), pero no se encuentra.

Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando
Presente

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio
Presente

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson

Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra

Presente

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Presente

Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván

Presente

Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique

La Secretaría deja constancia que el Senador Soto también estuvo muy puntual diez de la mañana (10:00 a. m.), pero en este momento no se encuentra en el Recinto.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro:

Hay certificación de incapacidad por recuperación posoperatoria.

Señor Presidente, la Secretaría le informa, contestaron el llamado a lista cinco (5) honorables Senadores, Senadoras, en consecuencia, hay quórum deliberatorio para esta sesión de Control Político cuyo Orden del Día propuesto es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político: Citación al doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), quien se encuentra presente en el Recinto, para que ante la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, sustente los dos últimos informes trimestrales del año 2016, así:

Informe trimestral septiembre a diciembre de 2016, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 895.

Informe trimestral octubre a diciembre de 2016: Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 027 de 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día señor Presidente, una vez se confirme el quórum decisorio, la Secretaría así le está informando para lo pertinente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario. Entonces tiene la palabra el doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo, está fungiendo como Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil y estamos prestos a escuchar los dos informes que están enunciados en el Orden del Día.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo:

Bueno, muy buenos días a todos los honorables Senadores de la Comisión Séptima e igualmente al doctor Honorio en la Presidencia de la Comisión y al doctor Jesús en la Secretaría. Me permito igualmente informar a todos los honorables Senadores de la Comisión, que actualmente en la Comisión Nacional del Servicio Civil estamos presentes tres Comisionados, en el caso mío como Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil e igualmente me permito informar que han ingresado dos nuevos Comisionados, la Comisionada Luz Amparo Cardozo que comienza su periodo de cuatro años, iniciando en diciembre del año anterior, por estos cuatro años del periodo correspondiente, en reemplazo del Comisionado José Elías Acosta; e igualmente, me permito informar que ha ingresado en estos días el doctor José Ariel Sepúlveda en reemplazo de la doctora Blanca Clemencia Romero, quien ha renunciado al cargo de Comisionada y hoy en día se desempeña como Directora de la Carrera en la Fiscalía General de la Nación. El doctor José Ariel Sepúlveda estará, en este caso, como Comisionado por dos años que restan del periodo de la doctora Blanca Clemencia Romero, en este caso somos en este orden los tres Comisionados que actualmente estamos ejerciendo en la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Bueno muy bien, honorables Senadores me voy a permitir hacer una presentación de los aspectos más relevantes que se han adelantado durante los últimos dos trimestres en la Comisión Nacional del Servicio Civil, en este caso corresponde a los periodos del tercer trimestre y cuarto trimestre del año 2016.

Voy a comenzar por mencionar lo que tiene que ver con los procesos de selección que se vienen adelantando en la Comisión Nacional del Servicio Civil, igualmente estos procesos de acuerdo con las etapas por las cuales vienen cumpliendo cada uno de los concursos de méritos que, repito, se adelantan en la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En primer lugar, es de precisar que dentro de los concursos que adelanta la Comisión durante todo el año 2016, se han ejecutado 25 procesos de selección con un total de 36.414 vacantes que se han ofertado en este caso como aparecen allí en este gráfico, la más relevante del año anterior en la cual se han inscrito un número importante de aspirantes corresponde a la convocatoria de Docentes y Directivos Docentes que cobija a 21.342 vacantes; luego siguen otra serie de entidades como el ICBF con 2.400 vacantes; las Corporaciones Autónomas Regionales; y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, que suman 2.337 vacantes y otras entidades que más adelante iré detallando, pero repito, en total estuvimos manejando alrededor de 36.000 vacantes que se vinieron ofertando durante el año 2016 para las cuales iré mencionando cada una de las etapas respectivas.

Cerrando los procesos de concursos, que llamamos nosotros en lista de elegibles, o sea que ya son convocatorias a las cuales se les han aplicado las pruebas respectivas pero ya sean sacado las listas de elegibles y se procede al nombramiento de las personas en el mismo orden de la lista de elegibles en cada uno de empleos, mencionamos que durante el año 2016 se promulgaron listas para 4.020 vacantes en el siguiente orden:

Se cerró la convocatoria de las Contralorías Territoriales que eran 59 Contralorías que aglutinaron 1.518 vacantes, se sacaron todas las listas, en este caso hablamos de 718 listas, es un concurso totalmente cerrado.

La Convocatoria de Parques Nacionales que cobijaba 268 vacantes, igualmente se establecieron las listas de elegibles, hablamos de 240 listas.

La Convocatoria de la Agencia Nacional de Minería que correspondía a 300 vacantes, igualmente se cerró ese proceso con 143 listas.

El Ideam con 152 vacantes, igualmente se promulgaron las 123 listas respectivas.

El Departamento para la Prosperidad Social que tenía 994 vacantes, igualmente se promulgaron las 374 listas.

Para el Inviás con 313 vacantes, se sacaron 211 listas.

Igualmente, también la convocatoria para el Inpec Dragoneantes que correspondía a 350 vacantes, para un único empleo se promulgaron todas las listas correspondientes para este empleo.

Y el Inpec en Ascensos que, con 125 vacantes, igualmente se sacaron ya todas las listas de elegibles.

En la siguiente etapa, antes de las listas tenemos las convocatorias sobre las cuales se les han aplicado pruebas a los aspirantes, hablamos de las siguientes convocatorias que en sumatoria corresponden a 26.157 vacantes a las cuales, repito, se les han aplicado pruebas.

Para el Instituto Colombiano Agropecuario son 981 vacantes.

La Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, 291 vacantes.

El DANE, Grupo 1, que decimos 1.011 vacantes, hay un DANE Grupo 2 de 67 vacantes que las volvimos a ofertar porque hubo 67 empleos que se declararon desiertos en la medida en que hubo un bajo número o no se inscribió nadie para esos empleos, entonces volvimos a abrir inscripciones para los mismos, están pendientes la aplicación de pruebas a 31 de diciembre de 2016.

El Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, 90 vacantes.

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, 806 vacantes.

La Superintendencia de Sociedades, 269 vacantes.

Migración Colombia, 546.

Y la Superintendencia de Subsidio Familiar con 89 vacantes.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos, 65.

El Inpec Dragoneantes, 400; el Inpec Ascensos, 200 vacantes.

Y la convocatoria de Docentes con 21.342.

A todas estas convocatorias se les aplicaron pruebas durante el año 2016, que suman 26.157 empleos vacantes.

En la etapa de reclutamiento en el año pasado, igualmente se ofertaron 4.082 vacantes para las cuales las personas se inscribieron, que correspondía a la convocatoria del Instituto Geográfico Agustín Codazzi con 268 vacantes. Vale la pena mencionar aquí, digamos, se inscribieron 10.864 personas, estamos ya durante este año 2017 en la contratación del operador y en la ejecución ya de la respectiva convocatoria.

La convocatoria de la Agencia Colombiana de Reintegración, 366 vacantes, ya se inscribieron 18.000 personas.

La Secretaría de Educación de Bogotá, 833 vacantes, se inscribieron 25 mil personas.

La convocatoria del Servicio Geológico Colombiano, 145 vacantes, se inscribieron más de 7.000 personas.

Y la convocatoria para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con 2.400 vacantes, se inscribieron más de 66.000 personas.

Estas son las convocatorias que al cierre del año pasado se abrieron inscripciones y que durante el año 2017 igualmente ya procederemos a ejecutar las correspondientes convocatorias.

Entonces como se pueden dar, honorables Senadores, cuenta, hemos avanzado en forma importante en lo que tiene que ver con la oferta de empleos vacantes que sumaron más de 37.000 empleos durante el año 2016.

Bien, ahora vamos a pasar a otro punto que tiene que ver con el manejo del Banco Nacional de Lista de Elegibles y los procesos que llevamos de reincorporación y de reubicación. Durante el año pasado igualmente la Comisión cumplió dos funciones, el de reincorporar a servidores públicos que han sido afectados con procesos de reestructuración en Entidades del Estado y que necesitan ser reincorporados en otras Entidades. Por poner un ejemplo, entidades como el Incodec que se liquida esa entidad y los servidores de carrera de esa entidad deben de pasar a las nuevas entidades que asumen sus funciones o de lo contrario, la Comisión procede a su reincorporación en otras entidades. Igual sucede con servidores de carrera del extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), como quienes en este caso en el año pasado hicieron uso de 76 reincorporaciones y se reubicaron igualmente 33 personas que podían estar, digamos, sujetos de algún tipo, en este caso de amenazas, que implica que sean ubicados en otras zonas del país o en otras ciudades para la protección de la vida y la seguridad de estos servidores de carrera; en este caso hablamos de 33 servidores que se reubicaron.

Bien, otro de los aspectos que igualmente la Comisión manejó durante el año pasado, tiene que ver con las herramientas de la evaluación del desempeño laboral, en este caso pues se capacitaron casi 5.000 servidores públicos en materia de evaluación de desempeño laboral, para ello pues se realizaron 52 eventos en diversas zonas y regiones del país, en lo que llamamos nosotros el nuevo sistema tipo de evaluación de desempeño laboral e igualmente varias entidades adelantaron el desarrollo de sistemas propios de evaluación de desempeño laboral como la Alcaldía de Armenia, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, las diversas entidades que pertenecen al sector de la Presidencia de la República, la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia y la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales, quienes hicieron propuestas de sistemas propios de evaluación de desempeño laboral.

Otra de las tareas que ha venido adelantando la Comisión Nacional del Servicio Civil es fortalecer alianzas en materia de estudios e investigaciones en materia de carrera administrativa y para ello hemos adelantado diversos convenios particularmente con la Escuela Superior de Administración Pública, con los diversos estudiantes que hacen parte allí de las Maestrías y los Posgrados, con quienes hemos adelantado investigaciones en materia de carrera y en materia de estudios comparados de carrera administrativa con otros países de América Latina y de Europa. Igualmente, se adelantaron diversos conceptos técnicos alrededor de unas 122 comunicaciones en materia de carrera administrativa.

En lo que tiene que ver con registro público de carrera, se han venido actualizando la carrera administrativa para diversos servidores, en este caso la Comisión recibió alrededor de unas 11.500 solicitudes, de esas 11.500 se resolvieron 7.700 solicitudes de tal forma que estamos cada

vez más cerca de tener actualizada en tiempo real el registro de carrera de todos los servidores que están en las diversas entidades, tanto nacional como territorial del país.

En materia de fortalecimiento institucional, como les decía, además de las investigaciones que adelantamos con la ESAP, igualmente se desarrollaron convenios con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, a efectos de impulsar la formación y capacitación para diversos actores de la Rama Judicial, particularmente Jueces en materia de carrera administrativa; igualmente adelantamos un convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a efectos de la divulgación y capacitación en diversos temas de carrera, particularmente en materia de evaluación de desempeño laboral en el nuevo Sistema Tipo; e igualmente con la ESAP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se adelantó un convenio para efectos del desarrollo de Sistemas de Gestión de Talento Humano por competencias en el contexto nacional, esos fueron otros convenios de fortalecimiento y alianzas con entidades claves para la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La Comisión igualmente adelantó procesos de acreditación de universidades para efectos de que se postulen para la aplicación de las pruebas a las diversas convocatorias que adelanta la Comisión, pasamos de tener cuatro a quince Universidades acreditadas, en este caso me permito mencionar, como la Universidad de San Buenaventura, la Universidad del Valle, la Universidad de Antioquia, la Universidad de la Amazonia, la Universidad Javeriana de Bogotá, la Universitaria del Área Andina, la Universidad de Nariño, la Universidad Libre, la Universidad Francisco de Paula Santander, la ESAP, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Manuela Beltrán, la Universidad de la Sabana, la Universidad de Medellín, la Universidad de Pamplona, especialmente.

Bueno, otro de los aspectos sobre los cuales la Comisión igualmente ha venido trabajando en materia de vigilancia en la aplicación de las normas de carrera administrativa y sobre ello pues se han adelantado una serie de atención de quejas o reclamaciones o recursos por presuntas vulneraciones a las normas de carrera, allí tenemos en el gráfico en forma detallada cada uno de los requerimientos que al respecto se han allegado a la Comisión, las cuales en general, en un 90% han sido atendidas por la Comisión y otras, un 10% están en proceso de resolución por la misma Comisión Nacional del Servicio Civil.

Algunos temas transversales de la Comisión, en primer lugar vale la pena igualmente hacer énfasis en que la Comisión ha desarrollado una herramienta informática vía web que se llama el Sistema de Apoyo para la Igualdad del Mérito y la Oportunidad SIMO; esta herramienta web le permite a todos los ciudadanos, a todos los colombianos que quieran participar en los concursos de méritos, inscribirse o registrarse, cargar la información en archivos pdf de la hoja de vida para efectos de que cuando salen los concursos las personas seleccionen el concurso y el empleo al cual pueden aspirar y en ese sentido de una forma rápida puedan participar de los concursos sin tener que estar cargando en forma permanente los documentos de soporte sino por una única vez en esta herramienta informática vía web. Repito, a la fecha inclusive traje un dato a marzo del presente año, tenemos que en esta herramienta se han inscrito o se han registrado más de 934.000 colombianos, sí, y de esos 934.000 colombianos se han inscrito a concurso alrededor de 511.000 personas, como pueden observar aquí en la gráfica, desde el año anterior en forma permanente ha venido incrementándose el número de personas interesadas en participar en los concursos, ya con cerca de un millón de colombianos interesados en los

mismos, repito, con esta información ya es muy fácil que las personas puedan participar en los concursos de méritos que abre la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Bueno, otro de los aspectos de la Gestión Jurídica de la Comisión, la Comisión debe atender en la medida de los diversos concursos de méritos que abre, atender tutelas que algunos aspirantes o reclamaciones que adelantan sobre los procesos, alrededor de unas... si bien es cierto el año anterior pues abrimos concursos para más de 37.000 empleos, pues se recibieron quejas, alrededor de 300 o tutelas las cuales pues de todas maneras representan un número, digamos, relativamente pequeño comparado con el número de empleos y aspirantes que se inscribieron el año anterior, esto representa menos del 0,01%.

Igualmente la Comisión ha demandado algunas normas en lo que tiene que ver, básicamente hubo un artículo, el 134 del Plan Nacional de Desarrollo, que ya se falló a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la cual pues se le excluía o se le suprimían algunas competencias que por Constitución le corresponden a la Comisión Nacional del Servicio Civil; igual se han intervenido en algunas audiencias de conciliación, la mayoría de las cuales se han podido sacar adelante sin mayor dificultad.

Bien, en lo que tiene que ver con los ciudadanos que requieren información por distintos medios de las convocatorias o de la carrera administrativa, alrededor de unos 26.000 colombianos o ciudadanos a través del correo electrónico, a través de los chats, a través de la página web o a través de la atención telefónica han sido igualmente atendidos por el equipo de atención al ciudadano de la Comisión Nacional del Servicio Civil, pues con un resultado muy satisfactorio.

Para cerrar la intervención, en materia ya de gestión financiera en la ejecución del presupuesto del año 2016, se tuvo un presupuesto de ingresos de 56.553 millones de pesos, la ejecución de ingresos pues fue del 102%, superamos las metas que teníamos previstas para el año anterior, básicamente en lo que tiene que ver con los ingresos propios, que repito, superó el 100% de lo que inicialmente estaba previsto. La Comisión de esos 56.000 millones de pesos recibe de transferencia del Presupuesto Nacional apenas 4.300 millones de pesos que representan, en este caso, menos del 10% del presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Este aporte del presupuesto nacional financia parcialmente los gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil como veremos en la siguiente diapositiva.

En materia de gastos, la Comisión Nacional del Servicio Civil tiene un presupuesto de funcionamiento de 15.000 millones de pesos, de los cuales, repito, alrededor de 5.000 corresponden a recursos de transferencias de la nación y los restantes 10.000 tienen que ser gestionados por parte de la Comisión a través de recursos propios, sí. La ejecución fue del 72% atendiendo a que hay unos recursos que tienen que ver con transferencias corrientes que finalmente dependen del concepto previo del Ministerio de Hacienda, entonces no dependen directamente de la Comisión Nacional del Servicio Civil. En lo que tiene que ver con los gastos de personal, la ejecución fue del 96%.

En materia de inversión hablamos de 40.000 mil millones de pesos, se ejecutaron 35.800 millones que representan el 88%, aquí pues básicamente la ejecución no pudo llegar al 100% atendiendo a que la convocatoria de docentes que teníamos previsto aplicar pruebas hacia el mes de agosto del año pasado, fue desplazado en el trabajo que es obligatorio adelantar con el Icfes, las pruebas finalmente se aplicaron en el mes de diciembre de tal forma que los pagos no se pudieron hacer antes del 31 de diciembre

de 2016, los pagos para el convenio con el Icfes para la aplicación de las pruebas a los docentes y el cierre de esa convocatoria se está terminando durante este año 2017, razón por la cual, repito, no pudimos llegar al 100% de la ejecución de inversión del año pasado; sin embargo, el balance de la ejecución presupuestal es muy favorable en este caso, repito, en la medida en que superamos el presupuesto de ingresos que inicialmente estaba previsto.

Y por último en materia de adiciones presupuestales, la ejecución fue del 96%, teníamos 5.400 millones de pesos de reservas que sin ninguna dificultad se pagaron durante el año anterior 2016.

Ese pues es, honorables Senadores, en forma sucinta, los aspectos claves y relevantes de las acciones que se adelantaron por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil durante el año 2016. La Comisión ha venido trabajando en forma mancomunada en agrupar muchas convocatorias para efectos de ir cerrando la brecha de todos los empleos que hoy en día están nombrados en provisionalidad y para ello ha agrupado muchas entidades y muchos empleos, no solamente para hacerlo más rápido, sino también para reducir costos en forma relevante e importante. La meta de la Comisión es que en los próximos dos o tres años a más tardar ya tengamos más del 95% de los empleos, hoy en día en provisionalidad, ya adelantados en los concursos de mérito y en ese sentido cumplir a cabalidad la misión y la visión que le fue encomendada por la Constitución Política a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Muchísimas gracias señor Presidente, estaré atento a resolver cualquiera de las inquietudes que a bien tengan los honorables Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Senador Carlos Enrique Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Buenos días para todas y todos. Muchísimas gracias por el informe. En el informe no se encuentra detallado los ingresos de la Comisión, es decir, cuántos son los que se presentan y cuánto es el promedio de los pines, por ejemplo, para uno tener un estimativo de los ingresos. Ustedes pasan un déficit de 11.066 millones de pesos, ¿cuál es el estimativo que tienen para cubrirlo?; y otra pregunta ¿le llama la atención o no hay la confiabilidad o qué pasa por ejemplo con lo del Inpec? Solamente de las 600 y pico de tutelas que ustedes reciben por año o el año anterior, 324, es decir, casi que todos los que estaban participando tutelaron en el Inpec. Sería de mucha importancia pues que esta Comisión conozca los pormenores, ¿cuál es la razón?, cuál es la razón frente a tanto cuestionamiento que existe en el país no solamente con el Inpec, sino con muchísimos de los concursos que tenemos. Yo estoy de acuerdo con los concursos, me parece supremamente importante que el país avance hacia allá y sin duda que ha avanzado, pero es trascendental ganar la confianza de la sociedad de todos los...o de la mayoría de los participantes, siempre habrá inconformidades, etc., etc.

Otra pregunta que yo quiero formularle de la manera más respetuosa, ¿la convocatoria 136-249 del 2012 de docentes?, cinco años, ¿por qué razón?, de la 136, la que tiene que ver con los docentes, que aparece en el link de la Comisión. O sea, el 22 de marzo aún todavía aparecía ahí, pues no sé si hoy aparecerá o no; ¿por qué tanta demora?, o si ya salió, o hay una información errada dentro de la página, o ¿qué es lo que pasa?

Y ustedes, y pregunto si ustedes han hecho algo por colocar un calendario, es decir, que las convocatorias tengan un “equis”, un tiempo más o menos fijado.

Entonces esas serían pues como algunas de las preguntas que yo quería formularle, le reitero, agradeciéndole el informe que le presenta a la Comisión.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, antes de eso, bueno, mi saludo para todos, igualmente para usted, doctora Nadia qué gusto saludarla, muy bien buenos días. Doctor Orlando tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias señor Presidente, un cordial saludo para los Senadores y Senadoras y así mismo saludar al doctor Pedro Arturo Rodríguez, agradeciéndole de antemano los informes de gestión presentados a esta Corporación. Frente a estos tengo algunas inquietudes importantes para que se sean clarificadas.

Las observaciones que voy a señalar tratan de dos informes trimestrales correspondientes a la gestión del segundo semestre de 2016 entregados por la Comisión Nacional del Servicio Civil a esta Comisión.

Si bien es cierto, doctor Rodríguez, que la Comisión Nacional del Servicio Civil ya no otorga autorizaciones para la provisión transitoria de empleos ni tiene ninguna injerencia en los nombramientos en encargo o provisionalidad en virtud del Auto del Consejo de Estado de mayo 5 del 2014, pues tales decisiones están en cabeza de los respectivos entes públicos, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente. Lo que me llama la atención, doctor Rodríguez, de acuerdo a su informe a 31 de diciembre, la cifra de nombramientos de provisionalidad efectuado por las 18 Entidades que le reportaron a la Comisión, que corresponde a 588 vinculaciones, de las cuales tan solo 56 nombramientos fueron efectuados en encargo y 532 nombramientos fueron realizados en provisionalidad, cuando de acuerdo con la norma estos deben ser de carácter excepcional, ¿esto no es hacerle conejo a las normas de carrera?, es la pregunta. Para no abrir concursos, ¿quién, doctor Rodríguez, controla este tema?

También relaciona el informe, que se presentaron 76 solicitudes de reincorporación de exservidores públicos y tan solo se tramitaron 12, ¿cuál es el motivo para no haber tramitado las 64 restantes?

De otra parte, en el mismo sentido se observa que de las 31 solicitudes de reubicación solo 2 han sido ordenadas, ¿qué pasa con las 7 solicitudes que tienen los documentos completos y no se ha ordenado su reubicación?

Doctor Rodríguez y también frente al número de tutelas instauradas, que para el 2016 correspondió a 639 acciones constitucionales, ¿por qué no nos explica cuál es el tema común de dichas acciones?; y frente a las falladas en contra exactamente 81 ¿cuál es la razón?; y ¿por qué se aumentaron estas acciones más del triple?

Frente a las cifras reportadas en el mismo periodo 2015 que correspondieron a 209 acciones, si dichas actuaciones judiciales, podríamos decir, son a causa de falencias presentadas por la Comisión en los procesos de selección en sus diferentes etapas ¿qué planes de mejoramiento está desarrollando la Entidad actualmente para contrarrestar dichas falencias doctor Rodríguez?; adicional a ello ¿cuántas actuaciones administrativas fueron iniciadas en las diferentes etapas? No es un desgaste para la administración el inicio de estas actuaciones cuando deberían mejorarse los procesos.

Y ahora, frente a las encuestas, frente a las encuestas de satisfacción realizadas ¿qué se observa?, se observa que el total no es superior al 10% de los usuarios atendidos que es de 28.929; ahora ¿qué sucede con el 90% que no califica los servicios ofrecidos?, sería apropiado, podríamos decir, basarse en un número superior de encuestados para determinar la satisfacción de los ciudadanos.

Ahora, frente al cobro coactivo, entiendo que a 31 de diciembre, doctor Rodríguez, el saldo de cartera es de 4.478 millones, ¿a qué corresponde esa cartera?, ¿qué entidades la están debiendo? y ¿cuál es la razón del aumento de cartera frente a las cifras reportadas en el mismo periodo del año 2015 que correspondió a la cifra de 2.409 mil millones aumentándose más de un 100%?; y con respecto a la contratación, doctor Rodríguez, ¿cuáles son las razones para que tan solo se haya hecho un contrato por licitación, por la cuantía de 6.173 millones y 94 contratos por vía directa por valor de 1.533 millones?

Serían como las inquietudes, para que nos haga claridad doctor Rodríguez, a esta Comisión. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien Senador, si no hay ninguna otra inquietud con relación a la exposición que ha hecho el doctor Pedro Arturo, entonces tiene usted el uso de la palabra para responder por favor. Ok, un segundo por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente hay quórum decisorio.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:
Solamente para ajustar una pregunta.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, bien pueda.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Presentarla ahí que se me quedó. Ustedes atendieron supuestamente 36.414 dentro de todos los concursos, yo le preguntaría, si ustedes le hacen un seguimiento que ya creo que también lo planteaba el honorable Senador Castañeda, ¿cuántas fueron ocupadas y cuántas pasaron el periodo de prueba?, porque me imagino que la Comisión también lo que hace es un seguimiento a todo ese proceso para que verdaderamente tenga pues como los resultados que se debe de esperar dentro del cumplimiento de las metas. Gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Correcto, entonces antes de eso, Secretario por qué no me verifica si tenemos quórum decisorio para...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, al arrancar la sesión, arrancamos con un quórum deliberatorio de cinco (5), posteriormente se hizo presente el Senador Delgado Martínez Javier Mauricio y posteriormente se hicieron presentes el Senador Andrade Casamá, la Senadora Nadia, usted como Presidente, nueve (9) Senadores conforman quórum decisorio, señor Presidente, para efectos de la aprobación del Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces colocamos en consideración el Orden del Día que fue leído por el Secretario, está en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los Senadores y Senadoras el Orden del Día?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con quórum decisorio presente en el Recinto, la Comisión Séptima aprueba el Orden del Día de este Control Político de hoy miércoles 22 de marzo de 2017, señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, correcto. Doctor Pedro Arturo Rodríguez, tiene usted el uso de la palabra para responder esas inquietudes de los colegas.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Pedro Arturo Rodríguez Toba:

Muy bien honorable señor Presidente. Bueno, voy a proceder a darle respuesta a las preguntas del honorable Senador Soto.

En la primera, en relación con los ingresos de la Comisión Nacional del Servicio Civil; en lo que tiene que ver con el presupuesto del año 2016, teníamos un presupuesto total de 56.553 millones de pesos, de los cuales 47.800 millones de pesos corresponden a lo que denominamos nosotros recursos propios o recursos que se obtienen producto de las convocatorias o de los concursos de méritos; de estos 47.800 millones de pesos, el año anterior, la mayor parte corresponden al recaudo por derechos de participación por lo que llamamos nosotros la venta de pines y el saldo correspondiente a lo que aportan las Entidades en este caso. La mayor parte fueron por derechos de participación el año pasado ya que abrimos varias convocatorias, entonces una de las más relevantes o importantes correspondió a la convocatoria de Docentes en la cual pues teníamos para 21.000 vacantes la oferta, se inscribieron más de 250 mil personas o aspirantes, entonces el año pasado la mayor parte de los recu... de estos 47.000 millones de pesos corresponden a recaudos por derechos de participación y el restante al aporte de las entidades.

En el caso del corte al 2016, si comparamos la ejecución de los ingresos vs. la ejecución de los gastos, realmente no tuvimos déficit sino, por el contrario, tuvimos un superávit de ejecución presupuestal ya que el total de los ingresos recaudados a 31 de diciembre fueron 57.555 millones y la ejecución de gastos de 47.000 millones de pesos, habríamos tenido en este caso un superávit, digamos, de ejecución de 11.000 millones de pesos. No los ejecutamos todos, le mencionaba que hubo unos gastos que se tuvieron que reprogramar para el 2017, particularmente la convocatoria de docentes porque teníamos previsto que el Icfes adelantara las pruebas en el mes de agosto, pero desafortunadamente el Icfes de acuerdo con su programación y la coordinación que se hizo con la Comisión, debió haber desplazado la aplicación de la prueba para los docentes hacia el 11 de diciembre, de tal forma que se reprogramó o se desplazaron gastos o pagos para el presente año 2017. Entonces tenemos sí un superávit del 2016 que igualmente hay que pagar durante este año 2017, entonces en ese sentido no tendríamos un déficit.

Ahora, que sí es lo que sucede, aprovecho su pregunta para mencionar que muchas veces las entidades, digamos, aducen que no tienen presupuesto para que se adelanten los concursos y en ese sentido sí es, para nosotros es importante que las entidades en sus presupuestos contemplen el aporte que deben hacer a la Comisión Nacional del Servicio Civil para efectos de adelantar los concursos, pero es más en las entidades donde necesitamos que se aporten esos recursos que igual después recibe la Comisión y la Comisión a su vez tiene que pagarle al operador o quien adelanta las pruebas y todos los demás gastos del concurso. Entonces por ese lado el saldo del año 2016 es muy positivo, es superavitario para ese periodo.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Tiene toda la razón, no es un déficit en el presupuesto sino tal vez mal formulado, no lo había detallado y es que ustedes si tenían, pues no me voy a quedar pues ahí, solamente para aclarar porque necesitamos es avanzar, si ustedes tenían un superávit no ejecutado en el año inmediatamente anterior, ustedes solicitan un presupuesto para el año 2017 de 66.764 millones de pesos teniendo superávit, obviamente entonces cuando uno mira ahí dice “bueno, no les aprobaron el presupuesto menos 11.066 de lo que solicitaban porque les aprobaron 55.697” y uno dice “de dónde entonces se va a cubrir” y era tal vez la pregunta que no fue bien formulada, era eso lo que le iba a decir, por qué razón, primero, se pide más dinero y para qué se está solicitando ese presupuesto teniendo superávit, primero; o no hay, con todo respeto, la planeación suficiente para decir “hombre, pedimos el presupuesto que se requiere o nos acostumbramos también a que, como todas las entidades solicitan el doble del presupuesto para que dentro de los acuerdos y negociación entonces quedar en la mitad”, eso lo que nos conduce es a concluir que nos falta en todo el Estado, incluyendo la Comisión del Servicio Civil, una planeación que nos permita ser precisos en cómo estamos y para dónde vamos. Era eso, gracias.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Pedro Arturo Rodríguez Toba:

Muy bien, honorable Senador, señor Presidente, bueno sí, también muy buena la precisión suya honorable Senador; para lo siguiente, efectivamente para el presupuesto del año 2017, actual, en la discusión del proyecto de presupuesto durante el año anterior, nosotros planteábamos al Ministerio de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación, que para esta vigencia era importante que la Comisión tuviera un presupuesto un poco más alto para efectos de poder adelantar un mayor número de convocatorias. Si nuestro presupuesto para este año son 35.000 millones de pesos en inversión es porque hubo una reducción, el año 2016 eran 40.000, para el año entrante se bajó a 35.000, o sea es menor, pues la Comisión solamente podrá adelantar convocatorias hasta el techo del presupuesto de los 35.000, si la Comisión tiene un presupuesto de 45 o de 50.000, podrá adelantar un mayor número de convocatorias o de oferta de empleos vacantes.

Como se estaba desplazando que no íbamos a... con el Icfes, digamos, el Icfes no iba a alcanzar a hacer todas las pruebas y a tener todos los resultados antes del 31 de diciembre sino que se iba a desplazar para el año 2017, en el mismo sentido también pedíamos que se aumentara el presupuesto del año 2017 porque iba a ser apretado con el pago del Icfes y de la convocatoria de docentes que tenemos que ver en el 2017, o sea, algo que íbamos a pagar en el 2016 ahora hay que pagarlo en el 2017, o sea que el presupuesto del 2017 va a quedar ahora menor porque se afecta con la convocatoria de docentes del año 2016. Es por ello que queríamos y solicitábamos que se aumentara el presupuesto del año 2017, finalmente no fue acogido, no fue aceptado por el Ministerio de Hacienda y el Congreso, entonces pues tenemos un presupuesto menor.

Nosotros esperamos que para el presupuesto del año 2018 poder tener un presupuesto mayor porque en la medida en que tengamos un presupuesto mayor, podemos hacer mayor número de convocatorias, esa es, digamos, la meta y el objetivo de la Comisión. Si tenemos en la medida ese incremento del presupuesto, claramente en menor tiempo habremos, digamos, reducido la brecha de los cargos que hoy en día están nombrados en provisionalidad, ese es digamos el punto. O sea, ojalá que para

el presupuesto del año 2018 tengamos mayor valor para poder hacer un mayor número de convocatorias, esa es digamos la meta, sí, pero ya con relación al 2017 y 2018. Del 2016 tenemos superávit, entonces si tenemos superávit del 2016, permítannos que eso lo adicionemos, si no se puede para el 2017, adicionémoslo para el 2018, sí, porque la Comisión, digamos, los recursos los tiene, tiene excedente, pero sí en el presupuesto no se pueden incorporar pues no sacamos nada con tener la plata en la tesorería si el presupuesto queda muy corto, entonces ese sería nuevamente el pedido que desde ya vamos a ir con ustedes interactuando para que cuando se discuta el Proyecto de Presupuesto del 2018, efectivamente se pueda aumentar, no pone en riesgo las finanzas de la nación, son recursos propios de la Comisión, ya están en la tesorería, entonces no habría ningún problema en ese caso.

Muy bien, con la siguiente pregunta que también se formulaba en relación con el Inpec y las tutelas, sí, efectivamente hubo más de 300 tutelas de la convocatoria de Inpec, sin embargo, pues vale la pena tener presente, hablábamos de 350 empleos vacantes de la convocatoria de Inpec de Dragoneantes, pero se inscribieron más de 10.000 personas, sí, se inscribieron 10.865 personas, entonces de 10.865, pues tenemos 300 tutelas, pues el porcentaje es muy pequeño pero obviamente, de todas maneras, es un número que vale la pena reducir y como muy bien lo mencionaba el honorable Senador también, tenemos que adelantar acciones para que cada vez sea menor el número de tutelas.

En este caso las tutelas obedecieron a un punto que tiene que ver con lo que se llama el profesiograma en el Inpec, en la convocatoria del Inpec de Dragoneantes hay unas pruebas que tienen que ver, escritas, que deben de cumplir los aspirantes, pero hay otra prueba que se llama de aptitud psicofísica, que esa prueba de aptitud psicofísica obedece a un profesiograma que el Inpec establece mediante Resolución, en ese profesiograma dice que los aspirantes, por decir algo, no pueden tener, discúlpenme los términos, no puede tener pie plano, sí, porque si tiene pie plano no puede durar 8 o 10 horas o más de pie para cumplir su labor de Dragoneante o no puede tener cicatrices o tatuajes, esos son los requisitos que están en este profesiograma. Entonces a la hora de evaluar a los aspirantes pues terminan siendo excluidos por ese tipo de causas que ya están previamente definidas por el Inpec en su profesiograma, lo cual obviamente el aspirante dice “pero cómo me van a sacar porque tengo tatuajes o porque tengo problema en los pies”, al aspirante no le parece, demanda, entutela y los Jueces a veces le exigen a la Comisión para que se le apliquen nuevamente las pruebas, en este caso, psicofísica o se verifique lo de los tatuajes, nuevamente los médicos vuelven y hacen el chequeo, entonces ese es, digamos, el tema clave allí con estos profesiogramas.

Ya nosotros hemos adelantado reuniones con el Inpec para que nuevamente revisen el profesiograma porque en algunos casos se puede entender que puede ser un poco exagerado las exigencias en relación con el perfil del empleo, ya hemos adelantado esas reuniones, nosotros esperamos que para la nueva convocatoria se tenga un nuevo profesiograma y en ese sentido sea menor el número de tutelas, aunque en términos proporcionales pues es menor del 0,2% del total de los aspirantes, en este caso fueron más de 10.000, entonces ese es, digamos, el punto clave con lo del Inpec y las tutelas.

Ahora, la convocatoria de docentes que muy bien, que duró varios años, sí, efectivamente la anterior convocatoria de docentes duró, digamos, tardó más de dos años, hubo diversas dificultades en la coordinación y en

el trabajo con el Ministerio de Educación, el Icfes, los aspirantes y alguna serie de demandas de esa convocatoria anterior que ya se terminó, esa convocatoria se terminó el año anterior, de docentes.

La nueva convocatoria de docentes que en este momento tenemos, por el contrario, está durando menos de un año porque comenzamos el proceso en el segundo semestre del año pasado y ya lo estamos terminando ahorita hacia el mes de abril y mayo estamos terminando ya el concurso de docentes, la nueva convocatoria de docentes. Entonces la Comisión, el Icfes y el Ministerio de Educación aprendió también, adelantó una serie de mejoras con relación a la anterior convocatoria que duró dos o tres años y está ya está durando menos de un año, entonces, allí pues es muy válida la observación suya, pero ya en este nuevo concurso hemos hecho una serie de ajustes, el Ministerio ha sacado unas nuevas reglamentaciones y eso nos ha facilitado que el actual concurso dure sí menos de un año, ¿sí?

El calendario de las convocatorias, bueno, en la página Web de la Comisión que sacamos el año pasado una nueva versión de la página Web de la Comisión, hemos tenido una especie de cronograma y allí tenemos en el link de convocatorias tres opciones, decimos “convocatorias históricas”, digamos, por las que ya se están cerrando con las listas; tenemos “convocatorias en ejecución” que son las que están abiertas; y tenemos otro link que dice “próximas convocatorias”, entonces allí aparecen las nuevas convocatorias que van a sacarse durante el siguiente semestre, obviamente pues no tenemos todavía la fecha exacta de cuándo se van a hacer las inscripciones, una vez se defina la fecha exacta se avisa siquiera con dos meses de anticipación para que las personas a través de los diversos medios de comunicación sepan que se abren las inscripciones.

Entonces hemos avanzado, pero usted tiene toda la razón, lo mejor es colocar de cada convocatoria el cronograma mes tras mes de cada una de las etapas, estamos ya avanzando un poco más en ello, a efectos de que sea un cronograma tentativo porque ya en una oportunidad la Comisión, hace unos años atrás, colocó un cronograma y a veces por imprevistos fue necesario modificarlo y a veces algunos terminan es demandando la convocatoria, pero eso sí, vamos a hacer, es publicar cronogramas tentativos para que haya mucha más claridad de las convocatorias. Sin embargo, hoy en día tenemos ya registradas 10 convocatorias que se van a abrir inscripciones en los próximos 3 meses, de aquí al mes de agosto se van a abrir las inscripciones para varias convocatorias que ya tenemos allí, en la página Web.

Bien, y el último punto en relación con las convocatorias, el periodo de prueba, bueno, hasta este momento todos los aspirantes que han quedado en lista de elegibles, que han sido nombrados, todos han superado el periodo de prueba, o sea, en los últimos 3 años no hemos tenido conocimiento de que las entidades nos hayan informado de que hubo algún aspirante que no haya superado el periodo de prueba, entonces, todos ya han superado ese periodo y estarían en carrera administrativa.

Ahora, de las convocatorias del año anterior, que sacamos las listas de elegibles, resulta que para el periodo de prueba se deben pasar 6 meses, entonces, algunos de esos 6 meses están cruzándose en los primeros meses de este año, entonces, por ello no todos tendríamos el dato de que ya se les haya vencido el periodo de prueba; sin embargo, para tranquilidad de todos los aspirantes que han quedado en lista de elegibles y que han sido nombrados a 31 de diciembre y que se les hayan vencido los 6 meses, han

superado el periodo de prueba y ya han quedado inscritos en carrera en este caso. Muy bien, eso en relación con las preguntas formuladas por el honorable Senador Soto.

Ahora, en las preguntas formuladas por el honorable Senador Orlando, la primera sobre el fallo del Consejo de Estado, básicamente en lo que tiene que ver con la Circular 5 que se suspendió esa Circular, con la cual se obligaba a que las entidades deberían de solicitar una autorización a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para efectos de adelantar nombramiento de provisionales, como quedó suspendida, entonces, ya las entidades no requieren pedir la autorización a la Comisión para nombrar provisionales sino que lo hacen directamente, ¿sí? y luego le informan a la Comisión de esos nombramientos, de esos provisionales y de esos encargos. Efectivamente como muy bien lo menciona el Senador, pues esta debe ser la excepción y que no sea un conejo a la carrera administrativa.

Para efectos de que haya un menor número de nombramientos en provisionalidad, la vía más efectiva es que adelantemos el concurso de méritos para esas entidades, una vez se hace el concurso de méritos, se cubre esa vacante que estaba nombrada en provisionalidad, entonces ya desaparecen de la estadística esos provisionales, entonces lo que estamos, en este momento y que se hizo el año pasado, fue establecer una Circular que la Circular 5, casualmente también es el número 5 de 2016, en la cual le exigimos a todas las entidades del Estado que le informaran a la Comisión los empleos que estaban con vacante definitiva, lo que llamamos nosotros la OPEC, la Oferta Pública de Empleos de Carrera, para que cargaran esa información en el aplicativo de SIMO y ya tenemos al día de hoy, digamos a marzo, tenemos que nos han cargado información, 92.000 vacantes. Entonces, ya con esta información de vacantes cargada y adelantando ya concursos mucho más agrupados, nosotros, como les decía, al principio de mi intervención, esperamos de estas 92.000 hoy en día ya en concursos, 2016 y 2017, entre estos dos años vamos a sacar 45.000 empleos; entonces tenemos los 37.000 que les acabo de mencionar, ahorita este año estamos sacando alrededor de unos 15.000 empleos en oferta, con lo cual tendríamos más de 45.000, nos quedarían alrededor de otros 47.000 empleos para sacar en los dos años subsiguientes y esa es como la meta, que en los próximos dos años podamos sacar a oferta el resto de empleos, de tal forma de que los provisionales ya sean un número muy, muy pequeño, solamente los que se generan cada año, pero que igual, al año subsiguiente a más tardar, se debe hacer el concurso, ese es, digamos, el mecanismo.

Entonces, ya estamos cerca, repito, bajo el esquema que está trabajando hoy en día la Comisión, de hacer concursos masivos y no individuales como, digamos, antes se venía haciendo.

Otro de los puntos en lo que tiene que ver con la reincorporación, sí, hay solicitudes que llegan pero al 31 de diciembre hay solicitudes que pudieron haber llegado, digamos en agosto, en septiembre, en octubre, pero para hacer las reincorporaciones y las reubicaciones, la Comisión tiene un plazo de 6 meses para reincorporar o reubicar a los servidores. Entonces esos 6 meses se nos pudieron haber cruzado ahorita con estos primeros meses de enero, entonces, por eso es que pueden haber 76 solicitudes y se hayan atendido 12, pero lo más probable es que las restantes 60 se estén resolviendo ya en estos primeros meses de enero, porque el mes de diciembre siempre es bastante complicado para adelantar esta labor, pero yo creo que para el próximo informe de este trimestre de 2017 encontraremos que las que fueron radicadas a finales del año pasado ya han sido atendidas este año, ya que con

la herramienta del aplicativo de SIMO, allí ya tenemos la información de los empleos que están vacantes y nos queda más fácil hacer las reincorporaciones porque antes nos tocaba solicitarle vía carta a una entidad que nos dijera si tenía empleos vacantes, hoy en día con la herramienta de SIMO entramos al sistema, lo podemos ver, hacemos una gestión que ya no va a durar 6 meses sino dura un tiempo mucho menor, entonces ese dato pues, estamos reduciendo el tiempo de atención.

Bueno, en lo que tiene que ver con las tutelas, que cuáles son los temas comunes y por qué es el triple del año 2015; bueno, en el año 2015 comparado con el año 2016, en el año 2016 tenemos ofertados más de 37.000 empleos, mientras que en el 2015 el número de empleos que se ofertaron fue mucho menor, fue alrededor de unos 10.000 empleos, entonces en el 2016 con la entrada de los 21.000 de docentes y las otras convocatorias, obviamente va a ser mayor el número de tutelas; sin embargo, las tutelas que más impactaron fueron las del Inpec por el tema del profesiograma, como les decía, o el examen psicofísico fue el que más, digamos, dificultades nos generó, pero esperamos ya en las reuniones que tenemos con el Inpec poder reducir ese problema.

Algunas otras de las tutelas tienen que ver es con las certificaciones laborales de los aspirantes, desafortunadamente los aspirantes y a veces en las entidades no les dan una certificación con los requisitos mínimos que se requieren para poder que la certificación sea válida y es lo siguiente: la certificación laboral dice que la persona trabajó en el empleo de profesional durante “equis” tiempo en tal entidad, pero si no especifica las funciones, entonces no puede ser válida para la experiencia relacionada. La mayoría de los empleos exige experiencia relacionada, entonces esa certificación no es válida y entonces las personas entutelan que cómo no me la van a valer, a veces el Juez dice “revisenle, vuélvanle a chequear la certificación”, porque pues el Juez tampoco tiene el conocimiento detallado de las particularidades de estas certificaciones y entonces a veces exige que se le revise y que se abra una actuación para entrar a chequear en detalle esa certificación, entonces la mayoría de las veces tiene que ver con eso.

De todas maneras, con la nueva herramienta de SIMO y con unos tutoriales que hemos sacado, las personas ya les queda mucho más claro ver las certificaciones y evitar que tengan ese tipo de errores a efecto de que disminuya el número de tutelas. Obviamente como muy bien usted menciona, si es importante tener un plan de mejoramiento, entonces ya lo tenemos con el Inpec, hemos venido hablando con el Departamento Administrativo de la Función Pública para que haga un mejor apoyo a las entidades en los Manuales de Funciones, la herramienta clave para un concurso es el Manual de Funciones y de Requisitos y de Competencias Laborales; si los Manuales de Funciones, digamos, traen errores en los requisitos, obviamente va a generar mayores dificultades para los aspirantes y para la misma entidad. Entonces nosotros le hemos pedido al Departamento de la Función Pública que saque guías, saque instructivos, saque modelos de Manuales de Funciones, capacite a las entidades para que los Manuales sean mucho más acordes con los perfiles de los empleos que se requieren y, en ese sentido, disminuir el número de reclamaciones, quejas y de tutelas a los concursos.

Y bueno, por último el planteamiento que hace el honorable Senador con relación con las encuestas de atención al ciudadano, sí, hablamos de unas encuestas del 10% de los que se atienden, allí pues, digamos, desafortunadamente no todas las personas que se atienden a veces

aceptan responder una encuesta, entonces regularmente el 10% son las personas que aceptan responder la encuesta y sobre esta encuesta es que damos el dato de cuál es la calificación del servicio. La mayoría pues ha dado una respuesta, una calificación, digamos, muy satisfactoria y en las observaciones que nos hacen, de todas maneras, si la retroalimentamos para efectos de que podamos hacia futuro cada vez tener un menor número de reclamaciones de atención a los ciudadanos. Para ello, hoy en día tenemos en los CADE de Bogotá, en un par de CADES de Bogotá, un punto de la Comisión Nacional del Servicio Civil para atender personalmente a algunas personas interesadas en los concursos, igualmente hacemos algunas salidas con algunas entidades del Gobierno nacional que hacen, digamos, visitas a algunas regiones del país para ir divulgando estos temas de los concursos para efectos de que igualmente se tenga una mejor ilustración. Y en relación con la muestra pues iremos mirando algún esquema adicional que nos permita que haya un mayor número de personas que atiendan la encuesta respectiva de atención al ciudadano.

Bueno, otro de los puntos igualmente tiene que ver con el cobro coactivo, bien, aquí el cobro, digamos, que en el año 2016 fueron 4.400 millones y en el año 2015 fueron 2.400 millones, tiene que ver básicamente con que en el año 2016 triplicamos la oferta de empleos a concurso y en ese sentido el valor de la cartera aumenta un poco; sin embargo, hablamos de unos recaudos de más de 50.000 millones de pesos y este valor de los 4.000 millones de pesos básicamente tuvo que ver una parte con la convocatoria del Invías, que no tuvieron el valor total de la convocatoria, se reprogramó pero ya está, digamos, con el Gobierno nacional para que este año se termine de hacer ese pago, o sea, el porcentaje de la carrera es muy manejable, es relativamente pequeño y, digamos, no ha implicado un riesgo por parte de la Comisión en este caso.

De todas maneras, nosotros cuando adelantamos los concursos les damos a las entidades un plazo de dos vigencias fiscales para hacer los pagos, como el concurso, por decir algo, un concurso puede comenzar ahorita en el mes de marzo pero como va a terminar en el mes de marzo o abril o mayo del año entrante, nosotros les decimos a las entidades “mire, háganos un pago este año y el restante del pago lo puede hacer en el presupuesto del año siguiente”, o sea, no todo tiene que hacerlo inmediatamente. Entonces por eso es que esa cartera es allí manejable porque en la vigencia fiscal siguiente la deben apropiarse y se cumplen con las obligaciones.

Bien, y para cerrar, en lo que tiene que ver pues con los contratos en el año anterior, la información que aparece en la licitación es como la del último trimestre, que parece una, pero en el año, en el año, sin embargo, pues se hicieron 4 licitaciones que sumaron más de 15.000 millones de pesos, que tiene que ver con la licitación del ICBF, Servicios Geológicos, el IGAC, el Inpec que fueron las convocatorias, solo que hubo una del Servicio Geológico que se declaró desierta por algunas dificultades que tuvieron las universidades en una convocatoria muy pequeña, pero el resto de contrata...hubo una contratación que aparece como contratación directa pero es con el Icfes, es el convenio que hacemos con el Icfes que es el valor más grande, son alrededor de 10.000 millones de pesos, ¿sí?, los otros de contratación directa, básicamente es el equipo de apoyo de las convocatorias que son personas que se contratan, ingenieros, algunos abogados, psicólogos y administradores para apoyar las convocatorias pero es un número muy pequeño y el valor también es muy pequeño. Esa es la forma en que funciona la Comisión y que se con-

trata, en general, por valor, por monto, el 90% digamos de la contratación se hace vía licitación pública que tiene que ver con la licitación con las universidades.

Bien honorable señor Presidente, pues ahí le he dado respuesta a las preguntas que han formulado los honorables Senadores, si hay alguna otra adicional con el mayor de los gustos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias, doctor Pedro Arturo, pues considero que no hay ninguna otra inquietud por parte de los colegas Senadores y Senadoras, por lo tanto, le damos a usted las gracias por haber cumplido con ese mandato de darnos los informes correspondientes, porque es bien importante para nosotros habernos ilustrado lo que viene desarrollando la Comisión Nacional del Servicio Civil en un tema importante y tan álgido en lo que tiene que ver con la Carrera Administrativa, muchas gracias.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Pedro Antonio Rodríguez Tobo:

Muy bien, muy amable señor Presidente y nuevamente aprovecho para darles las gracias a todos los honorables Senadores por la atención a la presentación que hemos hecho el día de hoy e igual agradecerles la preocupación que ustedes siempre manifiestan para que la Carrera Administrativa sea eficiente, sea efectiva, eficiente de parte de la Comisión y que sea efectiva también en la medida en que las Entidades cada vez tengan el mayor interés, apropien en sus presupuestos los recursos para poder adelantar estas convocatorias y que igualmente la Comisión tenga en su presupuesto en la vigencia fiscal siguiente un monto adecuado para que cada vez sea mucho menor el número de empleos de carrera en provisionalidad y más bien sean provistos a través de concurso de méritos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, aquí el Senador Carlos Enrique tiene alguna apreciación, por favor.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí, expresar mi agradecimiento al Director de la Comisión correspondiente del Servicio Civil y decirle que como conclusión pienso que quedan varias cosas por hacer, primero y yo creo que se puede recoger en una, es cómo avanzamos al mejoramiento, cómo podemos verdaderamente como institución, ganar la confianza de los ciudadanos que participen en los concursos, como en este caso y cómo podemos también precisar en los plazos, tiene que ser no dejarlo abierto porque vengan las demandas, sino al contrario es profesionalizarnos a través de la planeación, que nos permita tener un cronograma que se cumpla, que se cumpla y que si hay algún sobresalto, sea un sobresalto corto, que realmente no irrite la sociedad, gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, con mucho gusto, muy bien. Quería de todas formas decirles a mis colegas, la próxima semana vamos a trabajar el martes como había previamente definido, proyectos de ley, ya tenemos un número considerable, nueve (9), ya fueron anunciados ¿no es cierto señor Secretario?, todos los proyectos fueron anunciados en el día de ayer, ¿cierto?, correcto. Para el día miércoles hay Congreso Pleno, el día miércoles Congreso Pleno, entonces vamos a trabajar en la mañana allá en el Recinto de la Cámara de Representantes.

Para la primera semana de abril, concretamente el martes 4 proyectos de ley para que vayamos ajustando cada una de sus ponencias respectivas y el miércoles 5 va a ser el Debate de Control Político de los Hospitales Universitarios, del Hospital Universitario de Cartagena y el Hospital Universitario del Valle del Cauca, también ya con el Secretario, él les hará llegar los informes que han presentado los Gerentes de estos Hospitales y otros serie de funcionarios, para que ustedes previamente puedan mantener toda la información y participar activamente en estos debates.

Luego después de Semana Santa también ya tenemos la agenda previamente definida, martes 18 de abril proyectos de ley; miércoles 19 un debate de Control Político de Microtráfico, es un debate bien interesante del Senador Orlando Castañeda, bien importante microtráfico; martes 25 Control Político este también es supremamente clave a la Ley 1502 de 2011 que es la ley que tiene que ver con la Seguridad Social, es una ley que precisamente tuvo su origen en esta Comisión y allí le da una serie de responsabilidades a varias Entidades del Estado colombiano, al Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, de Educación, de Cultura, Superintendencia Financiera y Superintendencia de Salud, donde se determina claramente en ellos son una serie de responsabilidades que yo quiero decirle, el año pasado tuvimos unos informes muy débiles de parte de ellos, porque si ustedes observan en Colombia lo que se ha querido con esta ley es que pueda permear la mentalidad y las mentes de todos los colombianos de la gran importancia de la Seguridad Social tanto en salud como en Pensiones, es uno de los grandes problemas que tenemos, entonces vamos a recibir los informes de ellos y yo les voy a pedir a ustedes que nos preparemos bien para poder de verdad participar en esa gran discusión con respecto a este tema crucial que es el de la Seguridad Social en este país. Igualmente, para el miércoles 26 es el sonado Debate de Control Político de Cafesalud y Saludcoop, inclusive ahora vamos a poner en consideración una Proposición adicional presentada por el Senador Jorge Iván Ospina con respecto a este tema y el jueves 27 una Audiencia Pública con relación al tema de las EPS, yo ayer les informaba que he venido planteando y espero ese acompañamiento de ustedes, de la liquidación de las EPS, es toda una discusión que estamos dando en este país desde ya y presentando un nuevo esquema modelo de salud en los colombianos, manteniendo el esquema del aseguramiento, no nos vamos a salir del esquema del aseguramiento, pero ahí se están planteando una serie de cambios bastante sustanciales de alguna manera y a mi juicio, revolucionarios en el manejo de la salud de los colombianos.

Entonces esta es toda la dinámica que tenemos para el mes de abril y va a ser muy importante su discusión, primero el Senador José Antonio Correa y luego el Senador Carlos Enrique Soto, por favor.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente muy formal, muy buenas tardes a todos los compañeros. Presidente para tener en cuenta dentro de su capacidad de dirección de esta Comisión, han sido aprobadas dos proposiciones firmadas por este suscrito y otra por el Senador Honorio Henríquez de la crisis social que se encuentra en la frontera y en algunos departamentos de la región Caribe, suscitada por la problemática socioeconómica del país de Venezuela y esa fue aprobada con bastante anterioridad, entonces yo le pido que sea tenida en cuenta porque fue aprobada hace mucho tiempo.

Segunda proposición, ya se vino el escándalo de Coldeportes, los recursos, fue firmada por el honorable Senador Jorge Iván Ospina, por el Senador Honorio Henríquez

y por este Senador y otros Senadores y tampoco hemos visto pasar por aquí al menos que nos digan, vino la señora de Coldeportes pero vino en plan de presentar su Informe de Gestión, mas no de que nos dijera qué pasó con el descalabro de los recursos en el Tolima y en el Chocó de los pasados Juegos Nacionales y la responsabilidad política y le cuento algo, eso también todos tenemos un grado, porque esta Comisión citó a Coldeportes antes del pronunciamiento de la Fiscalía y eso hay que dejarlo claro para que mañana no se diga de que es que el Congreso le tapó el tapen tapen, no aquí a nadie le tapamos nada, aquí tienen que venir todos, entonces yo sí le pido el favor de que venga la Directora de Coldeportes pero para que nos diga primero qué pasó con los Juegos Nacionales, con los escenarios deportivos; segundo a bien como lo dijo el Senador Honorio qué pasó con el retraso en los Juegos Bolivarianos del Magdalena; tercero, que va a pasar con los Juegos Centroamericanos, o sea, aquí no vamos a esperar a que salga otro escándalo, que no se hagan los Juegos Bolivarianos, que salgan las órdenes de captura y después viene el debate, no, o sea, vamos a hacer el debate, yo sí le pido muy respetuosamente señor Presidente de que yo quiero ver aquí a la señora Directora de Coldeportes no en fase de que nos traiga un Informe de Gestión, sino en fase que nos responda qué pasó, qué va a pasar y qué está por pasar en Coldeportes, porque yo sí le digo algo, como costeo yo estoy preocupado con la organización de los Juegos Bolivarianos, algo pasa, algo pasa porque en los medios de prensa se habla de retraso en los escenarios deportivos y yo aquí no me voy a quedar callado, o sea, Senador Luis Evelis, cuando hablábamos de los Juegos Nacionales antes de que se realizaran los Juegos Nacionales aquí lo dijimos y ya se avisaba en prensa de que algo iba a pasar en los Juegos Nacionales en el Chocó y en Ibagué y entonces, ¿sabe qué es lo que a mí me preocupa?, que es que los escándalos de salud es el estamento político, los escándalos deportivos es el estamento político y resulta que aquí hay una tecnocracia que se está lucrando solapadamente de los recursos públicos y nadie responde, entonces después fue el estamento político, entonces yo creo que sería muy importante le pido el favor dentro de su... Pero existe un sinnúmero de debates que en la medida en que usted pueda, programemos esto sobre todo teniendo en cuenta que son temas suscitados ante la opinión pública, son temas sensibles.

Mire venía escuchando ahorita en una importante emisora radial de que entrevistaban a una sexóloga, a una persona que tenía la preocupación con lo que habíamos presentado también en el tema de las fronteras, bueno, esperemos que ojalá Dios permita señor Presidente ahí saquemos un cupito y esos son temas que le duelen a la costa Caribe porque los niveles que ya hemos expuesto aquí, no solamente en deportes sino la otra Proposición que presentamos, amerita sin demeritar la importancia de todos los Debates de Control Político que han sido aprobados, yo también me sumo al de Saludcoop, me sumo al del Hospital Universitario, me sumo a todos y yo celebro que se hagan lo más pronto posible, pero después de estos, que se tengan en cuenta estos dos importantes Debates.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruz:

Bien, antes de darle la palabra al Senador Carlos Enrique, Senador Antonio Correa, estaba consultando en Secretaría con relación, Senador Henríquez, con relación a los Juegos Bolivarianos, no existe una Proposición aquí para Debate de Control Político, entonces señor Secretario, quiero que me la revise, que hagamos claridad y precisión por favor sobre eso, independiente del informe que

en aquella oportunidad trajo la señora, para que hagamos precisión y voy a pedirle ahora al señor Secretario para que me les explique a ustedes el estado de ese tema que es bien importante, Senador Carlos Enrique por favor.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente, yo pienso que con relación al deporte y a los Juegos Bolivarianos aquí sí se dijo varias cosas, la más fuerte es que no ha habido presupuestos, ustedes saben que Coldeportes quedó sin presupuestos, muy desfinanciado, pero bueno, de todas maneras, me parece muy importante, doctor Correa, que llevemos a cabo el debate.

Segundo, yo sí creo que es muy válido lo que usted manifiesta Senador Correa y es que todo se lo cargan a la dirigencia política, pero es que observe usted que es un trabajo sistemático que vienen haciendo yo no sé si conscientes o inconscientes de desprestigiar las instituciones del país y obviamente que eso a lo único que conduce es a apoyar el populismo que es la gran preocupación que hoy debería de tener Colombia, porque entre más se desprestigien las instituciones, más se propicia la llegada de los populistas, que llegara un populista puede ser o uno como Chávez u otro que de pronto pueda acertar pues porque están en los dos extremos, eso no es solo de uno de los extremos, de una de las ideologías, eso lo conocen ustedes muy bien, usted sabe que es una corriente que ha venido pues sintiéndose mucho no solamente en este Continente sino podríamos casi que decir en parte del mundo, pero a veces no nos damos cuenta de lo que estamos haciendo y nosotros mismos estamos autodestruyendo la institucionalidad, o sea, estamos autodestruyendo el país y la República y ahí sí que debería de haber una reflexión de fondo, de grueso calibre de todos los sabios que hacen parte de la institucionalidad de Colombia y sobre todo del Congreso de la República.

En tercer lugar, señor Presidente le quería pedir el favor de que analice lo del **Proyecto de ley número 069** para aprobarlo en la próxima Sesión, porque ese proyecto es un proyecto que lo está reclamando muchísima gente, que lo he presentado por segunda vez, pero que no se le ha dado el trámite con la agilidad que se requiere y es bien sencillo y lo habíamos dicho, recuerde que cuando presentaron el Plan de Desarrollo, oígame bien, ya lo había presentado, dijeron, no, es que eso ya queda subsanado, el Plan de Desarrollo lo que va a decir claramente es que pueden cotizar a través del mismo patrono, eso se va a reglamentar para que los contratistas no tengan esa gran viacrucis que es un número yo no sé si de 200.000 o de cuántos, para ir a conseguir con qué legalizar el contrato para pagar Seguridad Social en Salud y en Pensión, que lo único que buscamos es que se le descuente como a todos los ciudadanos que entran a laborar en una empresa directamente del primer sueldo y que lo que estamos también buscando que deberíamos de buscar en todos los proyectos que tramitemos aquí, inclusive en el que ayer estuvimos discutiendo, que no tenga obligatoriamente que retirarse y mucho menos si es por días o por horas o transitoriamente por dos o tres meses o por cuatro, cinco, seis, que retirarse del Régimen Subsidiado si lo tiene el ciudadano, sino que esos recursos deben de ir al Fondo correspondiente, que los paguen, pero que deben de ir al Fondo para que no se traumatice, eso sería de gran utilidad inclusive para el país, pero no se le ha prestado la atención y el sentido suficiente al tema, entonces se lo solicito muy cordialmente.

Y por último señor Presidente, cuente con un aliado más en lo que es cerrar esa brecha ya de la intermediación de las EPS, creo que basta ya, es justo, nosotros no nos

podemos quedar aquí eternizándonos en una discusión de la salud y ahí debemos de llamar a los expertos en la materia como el doctor Jorge Iván Ospina y como tantos otros, porque aquí no se puede seguir permitiendo, si eso es lo que venimos diciendo lo que venimos diciendo hace como 10 o 15 años, que no ha sido sano, pues entonces de una vez cortemos de raíz y busquemos otro esquema para funcionar, para el giro directo o cómo se va a funcionar, cómo se puede cuidar mayormente los recursos y también es que está perfectamente bien que se señale a los responsables, pero tiene que señalarse con nombre, con apellido y con sanción, porque nada nos ganamos con nombrarlos, con nombre, apellido pero sin sanción, porque lo que ha pasado con la salud es eso, pero durante años, durante décadas, ¿quiénes son los dirigentes políticos involucrados?, sáquelos a relucir, concreto, claro, preciso, pero objetivamente, ¿cuáles son los particulares?, también, porque se afecta todo el mundo, los políticos se acaban completamente más de lo acabada la credibilidad que nadie quiere saber nada del proceso político, como si no tuviese que funcionar todas las sociedades a través de la política y también están acabando con todos los buenos empresarios, buenos, que quieren contribuir y que lo hacen responsable y honestamente, porque como generalizan, entonces en la generalización el que más se beneficia es precisamente aquel que no quiere hacer las cosas bien, que quiere hacerlas en la oscuridad y por debajo de la mesa, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, antes de permitirle al Senador Jorge Iván, como una respuesta al distinguido Senador del **Proyecto de ley número 069** tengo entendido está en primer lugar para el próximo martes Senador Carlos Enrique Soto, de primero para el martes en una discusión que es muy importante, este proyecto ya está anunciado inclusive y que tiene que ver pues con el tema de los Contratistas, aquí vamos a dar una discusión en ese punto también, entre otras cosas se ha generalizado en este país ese viacrucis de los contratistas en Colombia, es tortura, llega enero, febrero, marzo y nos los han contratado, los contratan por dos, tres meses, viene otra tortura para que le renueven su contrato, termina noviembre y diciembre a duras penas, es un martirio lo que está pasando en este país y tenemos que hablar dura, seriamente sobre ese tema, porque no es justo lo que está pasando aquí en Colombia.

Antes de que se rompa el quórum, aquí hay unas proposiciones y luego les vamos a permitir y la gran discusión sobre el tema de las, sobre el tema que usted tocó de los políticos, es decir, se ha generalizado una cosa terrible en el país, tenemos que en Plenaria dar ese debate de frente y lo más triste es que hay colegas que están contribuyendo a esa autodestrucción, eso es lo más triste, eso es lo más triste que está pasando, entonces tenemos que dar ese debate. Secretario ¿qué proposiciones tenemos nosotros?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay dos proposiciones radicadas señor Presidente, una del Senador Honorio Henríquez, del Senador Antonio José Correa Jiménez y el Senador Édinson Delgado, que pide autorización para retirar el Informe de Ponencia que fue radicado al **Proyecto de ley número 160 de 2016** sobre el goce de amplia ilustración para lograr consensos, ese proyecto, los ponentes consideran que deben replantear el Informe de Ponencia y para ello aparte de pena la Comisión que le autorice retirar el Informe de Ponencia, se rendiría un Segundo Informe de Ponencia que está condicionado a que previamente se haga una Audiencia Pública, todo ello con el fin de que la Comisión apruebe la

realización de una Audiencia Pública en la cual puedan concurrir las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, Hospitales y Clínicas y los honorables Senadores y demás interesados que con su conocimiento y experiencia podrán orientar las mejoras a la iniciativa lo cual permita a los honorables Ponentes de Senado suscribir y radicar una Ponencia nueva que acoja todas las mejoras pertinentes, este es el Proyecto que plantea que haya fusión el IPS para generar o crear nuevas IPS.

La segunda proposición es del Senador Jorge Iván Gómez, Senador Jorge Iván con todo respeto, esta proposición sería prácticamente una Proposición Aditiva a las Proposiciones 04, 07, 10, 11 y 23 por el tema de Cafesalud y Saludcoop, aquí el Senador Ospina está pidiendo que se citen al señor Ministro de Salud, al Superintendente de Salud Norman Julio Muñoz y a la Agente Liquidadora de Saludcoop, Ángela María Echeverry Ramírez y a la Señora Ministra Clara López, hay un cuestionario general de 15 preguntas donde pues cada uno tomará lo de su competencia.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, perdón, perdón, ¿qué otra Proposición? Ya le vamos a dar el uso de la palabra, ¿hay otra proposición?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Solo esas dos Proposiciones señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Esas dos, ok, correcto, entonces Senador Jorge Iván, usted que es uno de los autores de la proposición.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

No, no Secretario, son dos cosas distintas, debes comprenderlo ya después de 4 años acá nosotros trabajando, una cosa es Saludcoop en Liquidación y otra cosa es Cafesalud que es una entidad completamente autónoma que está en proceso de venta, esa Proposición va orientada a Saludcoop en Liquidación que tiene como origen las declaratorias de la Directora Liquidadora que plantea que las deudas son muy pequeñas y si las deudas son tan pequeñas no tendría necesidad de haberse liquidado, entonces son dos cosas distintas, no me la puede unir ahí porque no tiene nada que ver una con la otra.

Ahora lo segundo señor Presidente, los Juegos Nacionales tienen dos propósitos, el primero de los propósitos es encontrar a todo el talento deportivo durante una temporada y estimular el deporte de alto rendimiento en la Nación, los Juegos Nacionales son la antesala para posteriormente participar de Olímpicos, Centroamericanos, Panamericanos y Bolivarianos y el segundo objeto de unos Juegos Nacionales es promocionar la localidad donde se desarrollan, de tal forma que los Juegos Nacionales se conviertan en una herramienta de desarrollo pero para el Tolima y para el Chocó, ese objetivo no fue cumplido, no quedó nada en el Chocó posterior a Juegos Nacionales, no quedó nada en el Tolima posterior a Juegos Nacionales, lo que sí quedó es un grupo de personalidades arrestadas, a un Director condenado a 30 años, a un Gobernador destituido y a unas dificultades para la confianza del público en el sector público, por eso tan importante el Debate de Control Político, debo decirles que los Juegos Nacionales en el Chocó no se hicieron al final en el Chocó, se hicieron en el Valle, se hicieron en Antioquia, se hicieron en Bogotá, porque los escenarios deportivos para desarrollar a la comunidad más limitada en términos socioeconómicos de la patria colombiana, no se adelantaron y los Juegos Deportivos en el Tolima, significaron áreas deportivas a medio construir.

También se propuso que es fundamental, que los Juegos que se adelantarán en Santa Marta, se adelanten como los mejores Juegos que haya desarrollado nuestra patria y en ese sentido, con el Senador Honorio, con el Senador Correa propusimos un Debate de Control Político para hacer seguimiento a las áreas, proyectos y propósitos que la Alcaldía de Santa Marta y Coldeportes adelantan en Santa Marta, los Juegos Bolivarianos en Santa Marta son en el mes de agosto, ya se van acercando y muchos de los proyectos no se han adelantado y por eso le propusimos que adelantáramos un Debate de Control Político insito en Santa Marta para que nosotros estuviésemos atrás de este tema antes de que venga una debacle o para fortalecer y poder desarrollar los mismos.

Y tercero señor Presidente y quiero solicitarlo muy amablemente, pasamos una epidemia de Zika y 265 niños nacieron con deformaciones, malformaciones congénitas genéticas, Microcefalia, los niños tienen retraso mental y hemos propuesto un Debate de Control Político al respecto, porque el virus del Zika sigue circulando y porque tenemos que evitar a futuro que otras mamás tengan niños con malformaciones congénitas producto de esta viremia y por eso solicito amablemente que el debate de la malformación con Zika en Norte de Santander, Barranquilla, Cali, norte del Cauca y Córdoba, sea rápidamente adelantado para que Secretarios de Salud nos expliquen por qué no han hecho control del vector, por qué no han hecho las tareas de saneamiento ambiental y por qué las mamás se están enfermando, gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, muchas gracias primero por el uso de la palabra y saludo a los honorables Senadores, compañeros. Importante el tema que se ha mencionado de los Juegos Nacionales, de lo que pasó en el Tolima, el tema de los Juegos Bolivarianos. Yo me permito sugerirle de manera respetuosa en lo que concierne y atañe a los Juegos Bolivarianos teniendo en cuenta los diversos comentarios que se han suscitado a través de los distintos medios de comunicación local en la ciudad de Santa Marta, en el departamento del Magdalena y con estos antecedentes que muy bien mencionaron los Senadores Correa y Ospina, que si usted a bien tiene, designe una comisión o una sesión de esta comisión en la ciudad de Santa Marta donde de primera mano podamos observar qué está pasando con los Juegos Bolivarianos, la inversión de los recursos; el Senador Soto ya lo expresó, estos Juegos se anunciaron con una partida presupuestal de 350 mil millones y la realidad es que a duras penas contará con 100 mil millones de pesos, pero también viene la ejecución de las obras, se realizarán en el mes de agosto, estamos a pocos meses de la realización de esos juegos y los escenarios no están culminados, apenas están unos en fase de demolición, otros ya iniciaron, pero me preocupa el tiempo, que es el principal enemigo para que tengamos, como lo dijo el Senador Ospina, los mejores Juegos Bolivarianos y aquí hay una responsabilidad por parte de esta Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, vamos a... por favor para que el quórum no se vaya a desbaratar, perdón un segundo ¿es sobre estos temas de las proposiciones, cierto?, sí rápidamente vamos a pedirle a ustedes el favor...

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Gracias señor Presidente, me parece pertinente que se pueda hacer el debate sobre los Juegos Bolivarianos con el fin de que se evite lo que ocurrió en Chocó y Tolima, por lo menos en el Tolima hay unas obras que creo que quedaron a medias, en el Chocó vi que arreglaron, medio organizaron un coliseo antiguo, pero no sabemos qué garantías tiene eso de durabilidad, pero el otro asunto es que se prometió y el Gobierno asumió, Coldeportes asumió el compromiso de asegurar los recursos que estaban para expirar por vigencia en el marco del paro cívico, pero hoy yo no tengo claridad si efectivamente esos recursos existen para culminar algunas de las obras que estaban proyectadas, y eso es lo que no queremos que se repita con los Juegos Bolivarianos, yo escuché por la radio a la Directora de Coldeportes diciendo que todo iba, pero me preocupó por el tiempo, que dice bueno a qué hora van a hacer semejantes obras, no se trata de cualquier obra, no va a pasar como el estadio de Neiva.

Entonces nos preocupa eso, yo creo que vale la pena hacer el debate en aras a que se pueda tener claridad de si va a haber un plan B, por lo menos que haya un compromiso que esas obras sí les queden y esos escenarios, porque nosotros en el Chocó cada vez hacia atrás, hacia atrás, no tenemos la posibilidad con tanto talento y con tanta gente que tiene condiciones para el desarrollo deportivo y no hay los escenarios que les permitan tener esa posibilidad. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Jorge Iván. Entonces vamos a poner en consideración las Proposiciones. Entonces señor Secretario, recapitulando rápidamente...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una tercera Proposición, la primera del Senador Jorge Iván Ospina con relación a Saludcoop se tramitará por separado el caso Cafesalud; la otra Proposición de los tres Senadores: Antonio Correa, Édinson Delgado y Honorio Henríquez, con relación al Proyecto de la ley número 160; y hay una tercera Proposición que pide que la Comisión Séptima del Senado sesione en la ciudad de Santa Marta para tratar los Juegos Bolivarianos, que son los más inmediatos en toda la parte presupuestal, la parte contractual, la parte de infraestructura, y que se citen a la señora Directora General de Coldeportes, al señor Alcalde de Santa Marta, al Gobernador del Magdalena, al señor Ministro de Hacienda y la suscriben el Senador Édinson Delgado Ruiz, el Senador Honorio... Alcalde de Santa Marta y Gobernación del Magdalena, la firman el Senador Honorio Henríquez, el Senador también la firma ¿Ospina?, el Senador Correa también la firma, la Senadora Yamina también la firma, ¿el Senador Soto también?, la firma también el Senador Soto, Orlando Castañeda también la refrenda. Son las tres proposiciones señor Presidente, mejor dicho está refrendada por ocho (8) integrantes de la Comisión presentes en este momento en el recinto. El señor Presidente somete las tres (3) Proposiciones con votación ordinaria, que no requiere votación pública y nominal, Ley 1431 permite la aprobación de proposiciones mediante el mecanismo de votación ordinaria.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Están en consideración las proposiciones, están en consideración, queda cerrada.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Han sido aprobadas por los presentes con mayoría decisoria, presente en el Recinto el señor Presidente, mecanismo de votación ordinaria.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien Senador Antonio Correa, por favor.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente mire en un minuto, se ha suscitado por parte de la Contraloría y también lo hemos dicho aquí en la Comisión, algo con referente a Ciencia, Tecnología e Innovación, nosotros hemos dicho, ahí tengo las dudas y hemos pasado la proposición para hacer el debate o no, pero sí lo hemos hablado varios de los compañeros, el tema del uso de los recursos de esta fuente de financiamiento para este destino específico en salud, sobre todo en programas como telemedicina, como la investigación en salud pública, que lo ha dicho el Senador Jorge Iván ahorita del Zika, el correcto uso que se le ha podido dar y si ha impactado en la salud de los colombianos o no, porque se habla de Ciencia, Tecnología e Innovación. Entonces yo tengo la duda de si se pasó la Proposición para Debate y si no se pasó, sería bueno que todos los miembros de la Comisión Séptima pasemos una Proposición para que citemos aquí a la Directora o Director de Colciencias, al Ministro de Salud, para que nos digan de qué manera se dejan de inventar cuentecitos de ciencia y tecnología y más bien los dedicamos a programas tan importantes como telemedicina, como avances científicos. Entonces hagámoslo por favor, ese es un tema que lo hemos hablado, pero tengo la duda y el señor Secretario nos la puede dirimir, si hemos pasado o no Proposición y lo hemos hablado varios de los Congresistas de esta Comisión. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, muy bien, vamos a revisar con Secretaría por un lado las diferentes Proposiciones que se han aprobado de Control Político, vamos a hacer una revisión rápidamente y mirar cómo las programamos, inclusive ya abril tiene un derrotero y en lo posible mayo vamos a dedicarlo a Controles Políticos en su mayoría, entonces vamos a ajustar lo pertinente, correcto, entonces los jueves los hemos dejado para Audiencias y demás, porque podemos sesionar cualquier día del año. Señor secretario, qué otro punto tenemos en el Orden del Día por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Totalmente agotado el Orden del Día, señor Presidente, en el día de ayer usted convocó para el martes 28, diez (10:00 a. m.) de la mañana, para votar los nueve (9) proyectos que se anunciaron en el día de ayer para Primer Debate Senado, nueve (9) proyectos que comienzan con el número 069 del Senador Soto y continúa con el **Proyecto de ley número 166** sobre entrenador deportivo, del cual usted es Ponente, y siete (7) Proyectos más, quedan de últimos en el octavo y noveno lugar el **Proyecto de ley número 83** sobre el cual ayer no hubo consenso en la votación de impedimentos y el **Proyecto de ley número 160** quedará en el octavo lugar, supeditado a la proposición que se aprobó en el día de hoy de retiro de la Ponencia y quedaría condicionado a la realización de la nueva Audiencia Pública. Le pediría a los tres honorables Senadores que están aquí, el Senador Correa, el Senador Honorio, el Senador Édinson, que nos informen o nos digan por Secretaría a quienes debo invitar a esa Audiencia, porque la Proposición es muy amplia, dice: clínicas, hospitales, pero que sean ustedes los autores quienes le digan al Secretario invite a fulano o a Zutano y con mucho gusto la

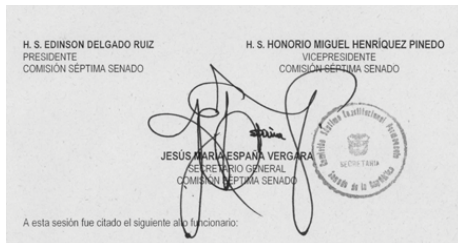
tramitamos en esta semana. No hay más temas para votar señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, agotado el Orden del Día se levanta la Sesión para el próximo martes, diez (10:00 a. m.) de la mañana. Muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y cuarenta y cinco (12:45 p. m.) de la tarde, de hoy miércoles 22 de marzo de 2017, el señor Presidente declaró totalmente agotado el Orden del Día propuesto y aprobado por esta Comisión y convocó para el martes 28, diez (10:00 a. m.) de la mañana, votación Primer Debate, los nueve (9) proyectos de ley que fueron anunciados en el día de ayer. Gracias a todos y muy buenas tardes.



A esta sesión fue citado el siguiente alto funcionario:

CITADO

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Doctor Pedro Arturo Rodríguez Tobo	Presidente, Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)	Sí asistió Sí intervino

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso de la República**, del **Acta número 29** de fecha **miércoles veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017)**, correspondiente a la **Vigésima Novena Sesión** de la Legislatura 2016-2017.

Esta Acta número 29, de fecha miércoles veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 34, de la Legislatura 2016-2017, con ocho (8) votos a favor, ningún voto en contra, sobre un total de nueve (9) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los

honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadya Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Martínez Mauricio, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen.*

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José, no votó la aprobación del Acta número 29, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Delgado Ruiz Édinson, no votó la aprobación del Acta número 29, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión.

Los honorables Senadores Castilla Salazar Jesús Alberto y Pulgar Daza Eduardo Enrique, no votaron la aprobación del Acta número 29, porque no asistieron a esa sesión de fecha miércoles veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia, y, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión.

El honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 28, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador Soto Carlos Enrique, ya no hace parte de esta Célula Congresional y en su lugar tomó posesión, el honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, el diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete, por esta razón ninguno de los dos (2) honorables Senadores votaron el Acta número 28, de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017). El honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, sí asistió a la sesión de fecha martes veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 34, pero no votó el Acta número 29, por la razón antes expuesta.

El Secretario,

